

Balance Social y Económico  
FONDO DE EMPLEADOS DEL  
MUNICIPIO DE ENVIGADO – FEMUE

.....

2022



DIGNATARIOS 2022 – 2025

FONDO DE EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO – FEMUE

## JUNTA DIRECTIVA

### PRINCIPALES

Nombre	Cargo	Empresa-Dependencia
MARGARITA MARIA RESTREPO RESTREPO	Presidente	Jubilada Municipio
CARLOS WILSON SIERRA MOLINA	Secretario	Municipio Sec. Movilidad
NELSON DE JESUS PÉREZ QUIROZ	Vicepresidente	Secretaría de Educación
ALIDA DAMARIS ROMERO TAMAYO	Vocal	Municipio Sec. Educación
NATALIA MARIA AGUDELO UPEGUI	Vocal	Municipio Sec. De la Mujer

### SUPLENTES

Nombre	Empresa-Dependencia
MARIA PATRICIA RUIZ ARANGO	Municipio Calidad
ERICA MARIA CHALÁ MIRANDA	Municipio Calidad

## COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

### PRINCIPALES

Nombre	Cargo	Empresa-Dependencia
DIANA MARCELA VALENCIA	Presidente	Municipio Personería
LUZ STELLA ZULUAGA MEJIA	Secretaria	Jubilada Municipio
ILIANA MARIA GÓMEZ LÓPEZ	Vocal	IUE

## ADMINISTRACIÓN FEMUE

Nombre	Cargo	Empresa-Dependencia
SOL BEATRIZ MOLINA CORREA	Gerente	Jubilada Enviaseo
JOHANA PATRICIA RODAS OSORIO	Gerente Suplente	FEMUE
JOSE LUIS CADAVID RESTREPO	Tesorero	Contratista FEMUE

## EMPLEADOS FEMUE

Nombre	Cargo
DIANA CECILIA MARIN QUINTERO	Coordinadora Administrativa y Financiera
CESAR AUGUSTO HERNANDEZ SEPULVEDA	Oficial de Cumplimiento
YAZMID DEL S. BUSTAMANTE LONDOÑO	Líder Administrativa, Financiera y de Tesorería
JOHANA PATRICIA RODAS OSORIO	Coordinadora Comercial, Crédito y Cartera
MABELIN ARAQUE SOTO	Asistente Comercial
JULIAN ZAPATA QUINTERO	Auxiliar Administrativo

## REVISORÍA FISCAL

Nombre de la Firma	Revisar Auditores Ltda
Revisor Fiscal Principal	Héctor Jairo Valencia Vergara
Revisor Fiscal Suplente	Iván Darío Valderrama Guisao

## COMITÉS DE APOYO

### COMITÉ DE CRÉDITO

Margarita María Restrepo Restrepo  
Carlos Wilson Sierra Molina  
Yazmid del S. Bustamante Londoño

### COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS

Margarita María Restrepo Restrepo  
Sol Beatriz Molina Correa  
César Augusto Hernández Sepúlveda

# Contenido

---

## Capítulo I

### Excedente Social 2022

- 1.1. **Introducción**
- 1.2. **Comportamiento Base Social**
- 1.3. **Fondos Sociales**
  - 1.3.1. **Fondo de Solidaridad**
  - 1.3.2. **Fondo de Bienestar**
  - 1.3.3. **Fondo de Educación**
  - 1.3.4. **Fondo de Emprendimiento**
- 1.4. **Beneficios al Asociado**
  - 1.4.1. **Seguro de Vida**
  - 1.4.2. **Kit Escolar**
  - 1.4.3. **Club los Almendros de Sopetrán**
  - 1.4.4. **Obsequio Asamblea**
  - 1.4.5. **Evento de Integración de Fin de Año**
  - 1.4.6. **Ganadores Premios Evento de Integración**
  - 1.4.7. **Otros Beneficios**
- 1.5. **Venta de Bien Inmueble**
- 1.6. **Cumplimiento Normativo**
- 1.7. **Gestión de Riesgos**
- 1.8. **Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT**

## Capítulo II

### Excedente Económico 2022

- 2.1. **Introducción**
- 2.2. **Fondo de Liquidez**
- 2.3. **Cartera de Créditos**
  - 2.3.1. **Créditos**
  - 2.3.2. **Procesos Jurídicos de Recuperación de Cartera**
- 2.4. **Aportes Sociales**
- 2.5. **Ahorros**
  - 2.5.1. **Ahorro Permanente**
  - 2.5.2. **Ahorro Plan Navidad**
  - 2.5.3. **Ahorro de Madres**

- 2.5.4. Ahorro de Cumpleaños
- 2.5.5. C.D.A.T.
- 2.6. Utilidad del Ejercicio
- 2.6.1. Proyecto de Distribución de Excedentes

### Capítulo III

#### Gestión Administrativa 2022

- 3.1. Introducción
- 3.2. Temas de Salud
- 3.3. Pólizas de Seguros
- 3.4. Subsidio Servicios Exequiales
- 3.5. Servicios en Telecomunicaciones
- 3.6. Donaciones
- 3.7. Cifras Representativas
- 3.8. Imagen Institucional

### Capítulo IV

#### Informe del Comité de Control Social 2022

- 4.1. Informe del Comité de Control Social

### Capítulo V

#### Estados Financieros a diciembre 31 de 2022

- 5.1. Certificación de los Estados Financieros
- 5.2. Estado de Situación Financiera
- 5.3. Estado de Resultados Integral
- 5.4. Estado de Flujo de Efectivo
- 5.5. Estado de Cambios en el Patrimonio
- 5.6. Indicadores Financieros
- 5.7. Notas a los Estados Financieros

### Capítulo VI

#### Dictamen del Revisor Fiscal 2022

- 6.1. Dictamen del revisor fiscal



# Capítulo I

## Excedente Social 2022

## 1.1. Introducción

---

Los Fondos de Empleados son empresas asociativas, de derecho privado, sin ánimo de lucro pertenecientes al sector de la economía solidaria que, a través de servicios y beneficios, principalmente los de ahorro y crédito, buscan el desarrollo integral de sus asociados. El Fondo de Empleados del Municipio de Envigado – FEMUE, está constituido por empleados, tanto vinculados como contratistas, del sector público de este municipio de Envigado, los cuales laboran con la Administración Municipal, la Secretaría de Educación Municipal, la Empresa Social del Estado Hospital Manuel Uribe Ángel, el Inder Envigado, Enviaseo E.S.P., la Institución Universitaria de Envigado, la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, la Contraloría Municipal de Envigado, el Concejo de Envigado, EL Centro de Formación Integral para el Trabajo – CEFIT, Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural de Envigado – DESur; empleados quienes son asociados propietarios, gestores y usuarios de los servicios, y en consecuencia son los llamados a comprometerse con su organización, con sentido de pertenencia y participación.

Nuestra misión como Fondo de Empleados es contribuir al bienestar integral del Asociado y su grupo familiar, mediante el fomento del ahorro y la prestación de servicios financieros, sociales, programas y beneficios de recreación que contribuyen al diseño y ejecución de actividades de desarrollo social y bienestar garantizando el acceso a la formación, la propiedad, la información, la gestión y la distribución equitativa de los beneficios.

En cumplimiento a lo estipulado en el estatuto del Fondo y de conformidad con las normas legales vigentes, se presenta a la Asamblea General Ordinaria de delegados, el presente informe donde se muestran las actividades ejecutadas durante el año 2022.

## 1.2. Comportamiento Base Social

---

Se mantiene la estrategia interinstitucional con nuestras filiales para fortalecer nuestra base social, alianza que permitió vincular 372 asociados nuevos durante este año, pese a la gran cantidad de asociados que se afiliaron durante 2022, este Fondo de Empleados cada vez es más utilizado por los empleados contratistas que laboran para la administración municipal o sus entes descentralizados lo que acarrea un gran número de retiros en el último mes del año, a causa de la terminación del contrato de prestación de servicios. La gran

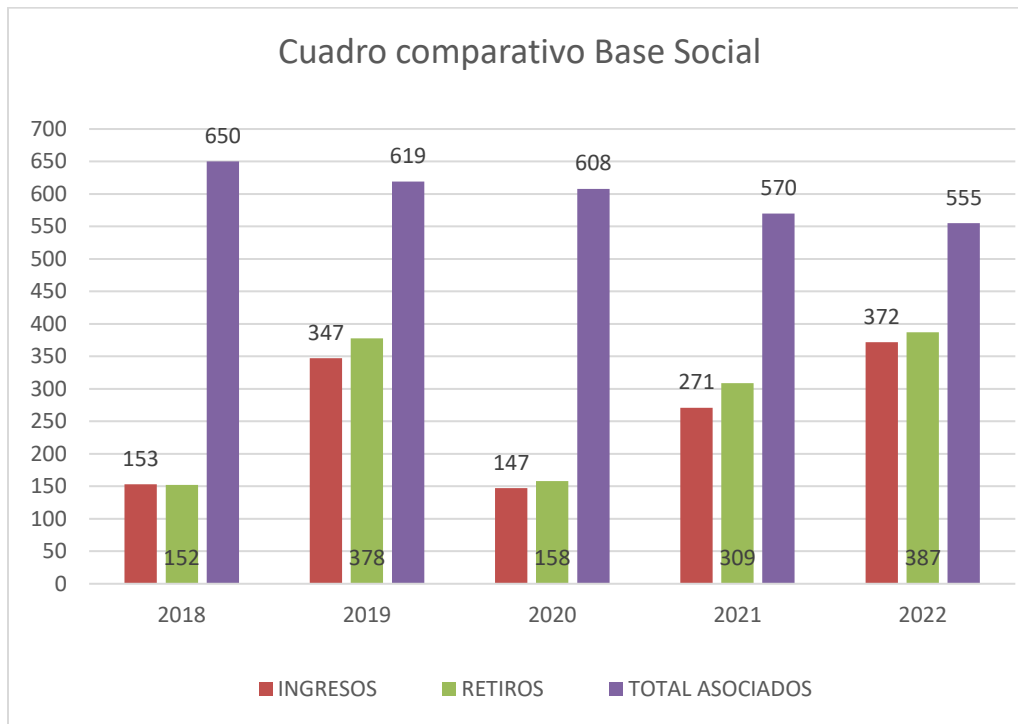
**FONDO DE EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO – FEMUE, NIT. 800.002.845-8**  
**BALANCE SOCIAL Y ECONÓMICO 2022**

mayoría de estos contratistas reingresan al FEMUE en el inicio del año cuando son contratados nuevamente. Este año 2022 se presentó una serie de retiros bastante significativos, a causa de la salida de muchos empleados del municipio por temas relacionados con el concurso de méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, ya que estos terminaron su contrato laboral y por ende solicitaron el retiro del Fondo de Empleados.

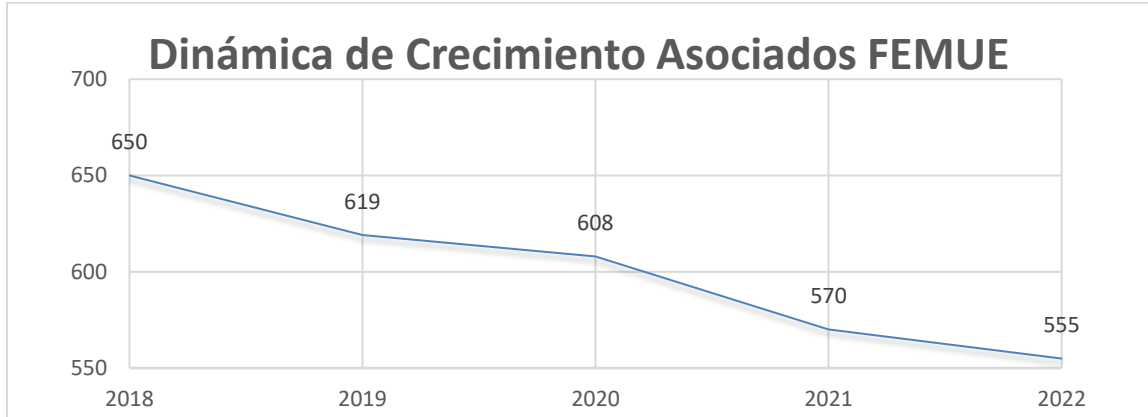
Asociados a diciembre de 2021	Afilaciones 2022	Retiros 2022	Total Asociados a diciembre de 2022
		Desvinculación	
570	372	387	555

Se relaciona el comportamiento de la base social en los últimos 5 años:

AÑO	TOTAL ASOCIADOS
2018	650
2019	619
2020	608
2021	570
2022	555







### 1.3. Fondos Sociales

---

Los fondos sociales corresponden a recursos con destinación específica y son la base fundamental de los, fondos de empleados. En su reglamentación se tienen los beneficios de solidaridad, educación, emprendimiento, capacitación, cultura, recreación, integración, entre otros.

#### 1.3.1. Fondo de Solidaridad

Este fondo fue constituido por valor de \$ 9.531.894, equivalentes al 25% de los excedentes del periodo anterior, de los cuales se ajustó el saldo negativo del año anterior por valor de -\$ 9.900. Con los recursos de este fondo se cubre el subsidio que se da a los asociados afiliados al servicio exequial por (\$1.049.995), teniendo en cuenta que el valor total de este subsidio correspondió a (\$2.277.000) para este año 2022; también se cubre el valor que se paga por concepto de la póliza de seguro vida grupo por (\$ 8.471.999) y que ese año tuvo un costo total de (\$ 65.334.000). Una vez se agota el saldo que se destinó de los excedentes del período anterior, se afecta la cuenta del gasto, como se evidencia en las cifras mostradas anteriormente.

En cuanto al seguro de vida grupo, todos los asociados que ingresan al FEMUE tienen derecho a un seguro de vida como primer beneficio recibido. Deben diligenciar el formato de seguro de vida y ser aceptados por la aseguradora.

#### 1.3.2. Fondo de Bienestar

Este fondo contó con recursos del 25% de los excedentes del 2021 para su funcionamiento, equivalente a \$ 9.531.894, de los cuales se suplió el saldo negativo de eventos subsidiados que corresponden al año anterior, por valor de -\$ 2.194.710; de estos recursos se utilizaron \$ 1.187.183 para subsidiar eventos recreativos para los asociados y sus familias, teniendo en cuenta que vía gasto se asumió un valor de \$ 1.788.000 para un total de \$ 2.975.000; también fueron

usado \$ 6.150.000 para subsidiar parte de los gastos del evento de integración de fin de año.

### 1.3.3. Fondo de Educación

Este fondo fue constituido por valor de \$ 7.625.514 y con un saldo del año anterior de \$ 2.927.704 para un total de \$ 10.553.218; con los recursos de este fondo se cubren auxilios educativos entregados a asociados o su grupo familiar (\$4.360.800) y vía gasto se asumió un valor \$ 660.132 para este concepto; se cubrieron temas de capacitación para empleados, directivos y asociados (\$1.380.400) y se subsidia parte de costo de los kits escolares que se entregan a los asociados (\$4.812.018). Una vez se agota el saldo que se destinó de los excedentes, se afecta la cuenta del gasto. A través de esta cuenta de educación, FEMUE entrego para este año 2022, 731 kit escolares, se cumplió con el compromiso social que el fondo ha adquirido con sus asociados de año tras año hacerles entrega de un paquete escolar caracterizado, teniendo en cuenta el género y grado de escolaridad; este año se continuó con la entrega de un kit pensado en el asociado con la finalidad que se pudiera utilizar en cada etapa estudiantil, preescolar, primaria, bachillerato y universidad.

**CUADRO COMPARATIVO KIT ESCOLAR**  
**AÑOS: 2018 - 2022**

Año	Valor de Compra	Asociados Beneficiados
2018	53.202.000	803
2019	52.951.000	776
2020	49.564.100	727
2021	54.721.000	739
2022	74.843.280	731

### 1.3.4. Fondo de Emprendimiento

Este rubro fue constituido con el 10% de los excedentes generados en el periodo anterior, equivalente a \$ 3.812.756, más el saldo acumulado de \$ 3.286.081 para un total del fondo de emprendimiento de \$ 7.098.837. Los recursos de este fondo fueron utilizados este año para cubrir el valor de los talleres de emprendimiento – decoración navideña (\$ 2.364.200) y curso de cocina (\$ 980.000). El valor ejecutado para el 2022; fue por valor de \$ 3.344.200, y para el 31 de diciembre de 2022, quedó con un saldo acumulado de \$ 3.754.637.

## 1.4. Beneficios al Asociado

---

Uno de los principales objetivos del Fondo de Empleados es trasladar cualquier tipo de beneficio al Asociado, con transcendencia a su grupo familiar en primer y segundo grado de consanguinidad y primer grado de afinidad.

### 1.4.1. Seguro de Vida

Dentro de las políticas de esta organización, es el primer beneficio recibido por parte del asociado, totalmente gratis, cuando éste decide vincularse al Fondo de Empleados, todo asociado debe diligenciar el formato requerido por la aseguradora para que este beneficio sea aplicable, previa aceptación por parte de la compañía de seguros. Este beneficio tiene cobertura por un monto de \$15.000.000 para el o los beneficiarios designados, por fallecimiento del asociado, además dicha póliza de seguros otorga indemnización por incapacidad total y permanente, renta por hospitalización e incapacidad después de una eventual hospitalización.

### 1.4.2. Kit Escolar

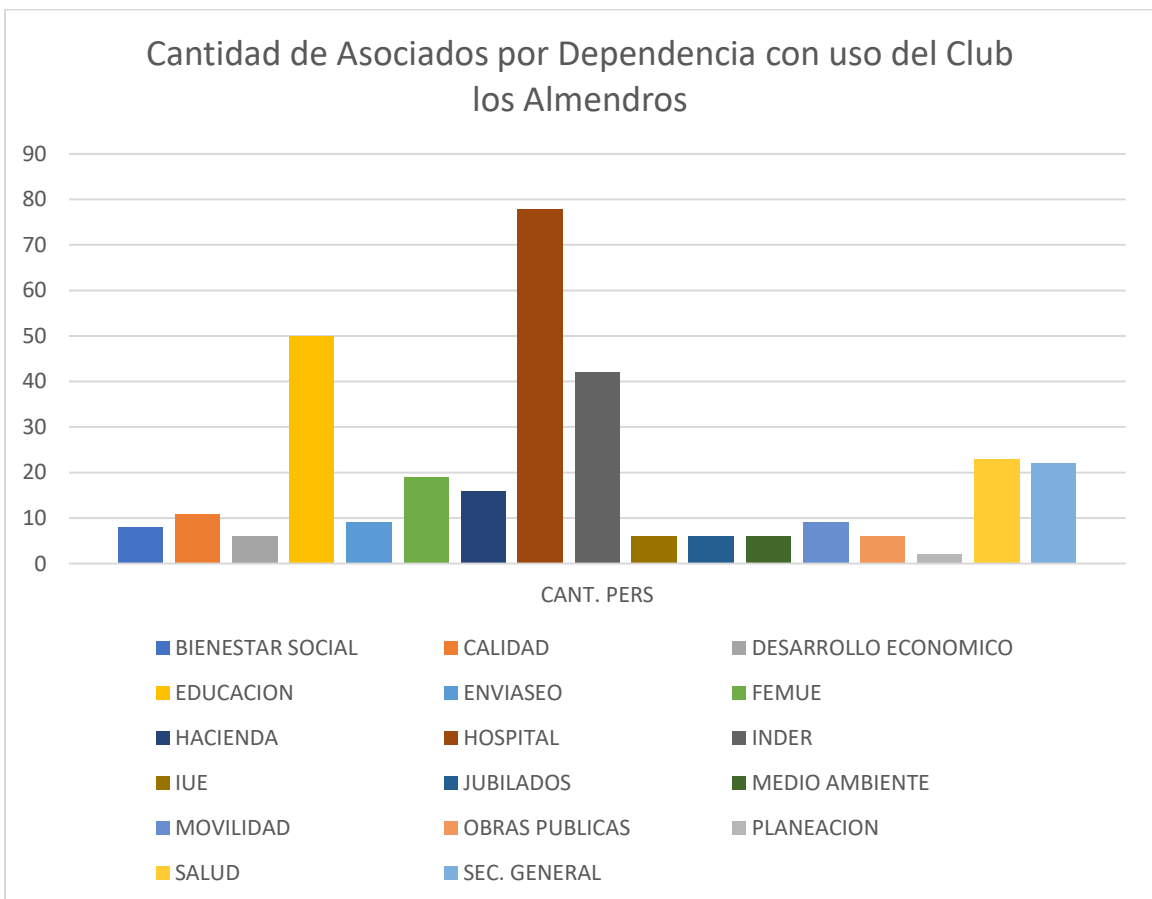
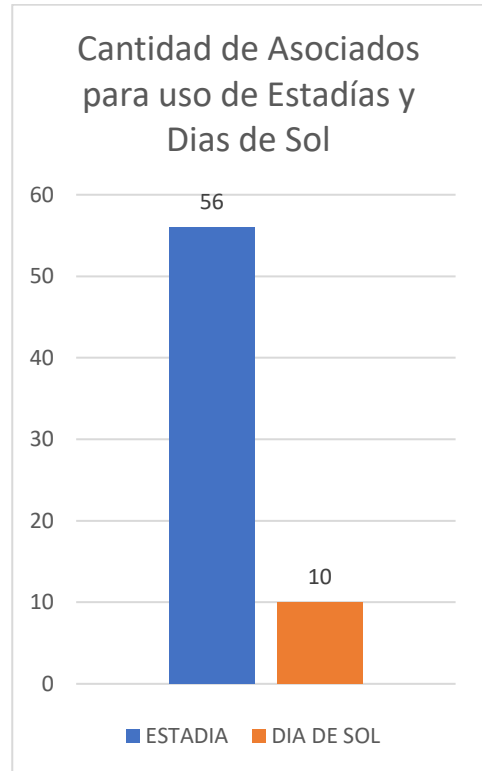
Año tras año, el Fondo de Empleados viene entregando el Kit Escolar, el cual consta de un morral y útiles escolares acorde al grado de escolaridad definidos por la organización, tales como Transición, Primaria, Bachillerato y Universidad. El kit escolar entregado tiene gran relevancia de acuerdo con el género elegido por el Asociado, bien sea masculino o femenino. Para este año el total de kit entregados fue de 731, proceso del cual se reciben muy buenos comentarios por parte de nuestros Asociados.

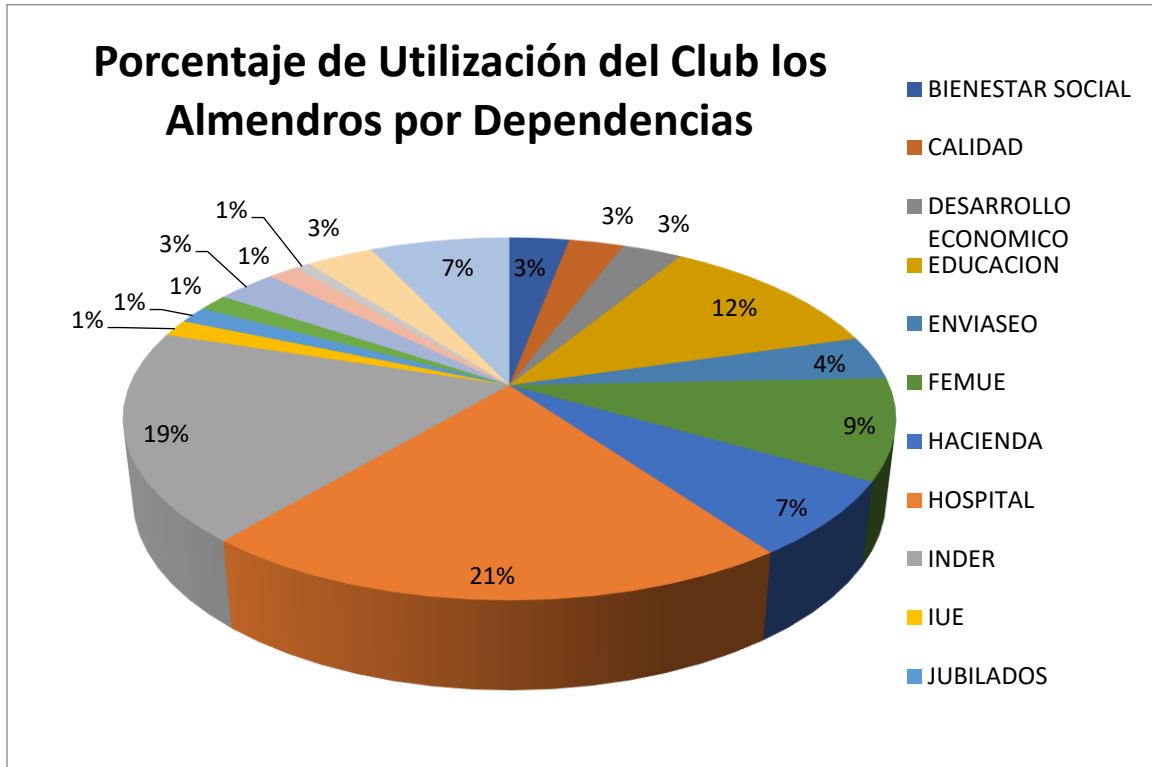
### 1.4.3. Club los Almendros de Sopetrán

FEMUE, cuenta con 5 acciones en el Establecimiento de Tiempo Compartido Resort Club Los Almendros, localizado en la vereda Guaimaral del municipio de Sopetrán, en el cual los asociados beneficiados disfrutan totalmente gratis en los servicios de estadías o días de sol que tiene dicho club. Este año se beneficiaron 66 asociados y un total de 319 personas en estadías y días de sol, con un consumo total de los puntos de 40.050 de los asignados para FEMUE que son 42.000, lo que representa un promedio de 125 puntos por persona. Cabe resaltar que la utilización de días de sol por parte de los asociados, no consume puntos.

FONDO DE EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO – FEMUE, NIT. 800.002.845-8  
BALANCE SOCIAL Y ECONÓMICO 2022

DEPENDENCIA	PUNTOS	CANT. PERS
BIENESTAR SOCIAL	1.200	8
CALIDAD	1.100	11
DESARROLLO ECONOMICO	1.200	6
EDUCACION	4.700	50
ENVIASEO	1.550	9
FEMUE	3.600	19
HACIENDA	2.700	16
HOSPITAL	8.450	78
INDER	7.500	42
IUE	600	6
JUBILADOS	600	6
MEDIO AMBIENTE	600	6
MOVILIDAD	1.200	9
OBRAS PUBLICAS	600	6
PLANEACION	300	2
SALUD	1.350	23
SEC. GENERAL	2.800	22
	<b>40.050</b>	<b>319</b>





#### 1.4.4. Obsequios Asamblea

Como parte de una estrategia motivadora para que los Asociados se inscriban como delegados y asistan a la Asamblea de la organización, este año en entregó a cada asistente, una tarjeta regalo por valor de \$ 100.000 como incentivo por haber participado de la reunión más importante para la toma de decisiones que realiza anualmente la organización.

#### 1.4.5. Evento de Integración de Fin de Año

Este año 2022, volvimos con todo para la realización de este gran evento de manera presencial para los asociados y sus familias, la tradicional fiesta anual del fondo de empleados, tuvo lugar el pasado 26 de noviembre en la pista de patinaje de la unidad deportiva zona norte de Sabaneta se contó con la presencia de 463 asociados y 420 acompañantes para un total de 883 asistentes; para amenizar el evento, se contó con la participación de reconocidas agrupaciones como lo son, “el Combo Hispano y los de Yolombó”, al igual que dos cantantes locales de gran talento. Durante la ejecución del evento, se realizaron 60 sorteos de premios, de los cuales 46 fueron electrodomésticos y 6 bonos de \$ 300.000 sorteados entre todos los asociados activos, 4 premios de \$500.000 sorteados entre todos los ahorradores del plan navidad, 3 secos de \$1.000.000 y el premio mayor de **\$ 22.000.000** sorteados entre los asociados activos y retirados que compraron el bono solidario 2022.

Este evento tuvo un costo de \$ 166.321.000 y fue subsidiado con el ingreso generado por el bono solidario institucional 2022 (\$ 95.292.000) y el saldo restante se asumió vía gasto (\$71.029.000).

#### 1.4.6. Ganadores Premios Evento de Integración.

A continuación, relacionamos los premios sorteados en el evento de integración del año 2022, con sus respectivos códigos y números ganadores; cabe resaltar que, a los ganadores de premios, que no estén presentes en el evento de integración de fin de año al momento del sorteo, bien sea porque no asistieron o se fueron antes de la finalización o llegaron mas tarde del inicio, se les guarda y pueden acercarse a la oficina a reclamarlo.

#### GANADORES DE PREMIOS FÍSICOS Y BONOS EN DINERO

Cod. Ganador Sorteo	Premio Ganado
Ydt3Wxcc	F01-BONO DE \$300.000
Rst3He7z	F02-BONO DE \$300.000
EnzZmix2	F03-RELOJ SMART WATCH WOLKI
diz9TupJ	F04-RELOJ SMART WATCH WOLKI
BpgajaEn	F05-RELOJ SMART WATCH WOLKI
JF2KqVdN	F06-CELULAR REDMI 9A
YKtcpZQG	F07-CELULAR REDMI 9A
YkEmqkYn	F08-PARLANTE ALTO
Z93nQD8U	F09-PARLANTE ALTO
sMFDw5YB	F10-PARLANTE ALTO
SQQjPnir	F11-AIR FRYER IMUSA
bb6h8wDg	F12-AIR FRYER IMUSA
mfApzic9	F13-OLLA MULTIFUNCIONAL UNIVERSAL
JCj6mev4	F14-OLLA MULTIFUNCIONAL UNIVERSAL
33jk5cxL	F15-PLANCHA-ASADOR IMUSA
cMLdwQL2	F16-HORNO MICROONDAS KALLEY
m7CXn3Me	F17-HORNO MICROONDAS KALLEY
Dpou9ah	F18-CABINA DE SONIDO PROFESIONAL JYR
wd5Rzcf2	F19-TELEVISOR SMART TV KALLEY 40 PULGADAS
NMXE5i52	F20-TELEVISOR SMART TV KALLEY 40 PULGADAS
Gqx8JWkm	F21-BONO DE \$300.000
JYzxBy9V	F22-BONO DE \$300.000
YuGUNKVx	F23-RELOJ SMART WATCH WOLKI
hyiEK6NF	F24-RELOJ SMART WATCH WOLKI
XuokX4Zt	F25-RELOJ SMART WATCH WOLKI
LGqgX2Gk	F26-CELULAR REDMI 9A

**FONDO DE EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO – FEMUE, NIT. 800.002.845-8**  
**BALANCE SOCIAL Y ECONÓMICO 2022**

W4LWywZF	F27-PARLANTE ALTO
U8yP3yHn	F28-PARLANTE ALTO
rAS7camt	F29-PARLANTE ALTO
o8DKqZV2	F30-AIR FRYER IMUSA
QncZHfKF	F31-AIR FRYER IMUSA
n5Xy6TmN	F32-OLLA MULTIFUNCIONAL UNIVERSAL
iXm9c24L	F33-PLANCHA-ASADOR IMUSA
7MzdJoEb	F34-HORNO MICROONDAS KALLEY
4drfUva9	F35-CABINA DE SONIDO PROFESIONAL JYR
xYSxTTh7	F36-TELEVISOR SMART TV KALLEY 40 PULGADAS
LKFLyoK9	F37-TELEVISOR SMART TV KALLEY 40 PULGADAS
AuEkwhGm	F38-BONO DE \$300.000
kFXzrQth	F39-BONO DE \$300.000
T7HX9H9E	F40-RELOJ SMART WATCH WOLKI
nrT35Ga8	F41-CELULAR REDMI 9A
oGxz2YK6	F42-PARLANTES ALTO
Zajwkw93	F43-PARLANTES ALTO
DMAyxTGM	F44-AIR FRYER IMUSA
wGMKu4RH	F45-OLLA MULTIFUNCIONAL UNIVERSAL
sgoasDQc	F46-PLANCHA-ASADOR IMUSA
WYs8ye4T	F47-HORNO MICROONDAS KALLEY
9Mc45VuR	F48-CABINA DE SONIDO PROFESIONAL JYR
DPcTqzGP	F49-TELEVISOR SMART TV KALLEY 40 PULGADAS
tEEMUemd	F50-TELEVISOR SMART TV KALLEY 40 PULGADAS
gmhoFXxE	F51-TELEVISOR SMART TV KALLEY 40 PULGADAS
CWdWky2V	F52-TELEVISOR SMART TV KALLEY 42 PULGADAS

**GANADORES DE LOS 4 PREMIOS EN DINERO POR \$ 500.000 DEL PLAN NAVIDAD 2022**

<b>Cod. Sorteo</b>	<b>Premio Ganado</b>
;LQVL	\$ 500.000 (Quinientos Mil Pesos M/L)-PLAN NAVIDAD
JTDXP	\$ 500.000 (Quinientos Mil Pesos M/L)-PLAN NAVIDAD
KJLAT	\$ 500.000 (Quinientos Mil Pesos M/L)-PLAN NAVIDAD
G42HF	\$ 500.000 (Quinientos Mil Pesos M/L)-PLAN NAVIDAD

**GANADORES DE LOS 3 SECOS POR \$ 1.000.000 M/L DEL BONO SOLIDARIO 2022**

<b>Cod. Sorteo</b>	<b>Premio Ganado</b>
096	\$ 1.000.000 (Un Millón de Pesos M/L)-BONO SOLIDARIO
561	\$ 1.000.000 (Un Millón de Pesos M/L)-BONO SOLIDARIO
214	\$ 1.000.000 (Un Millón de Pesos M/L)-BONO SOLIDARIO

**GANADOR(A) DEL PREMIO MAYOR DEL BONO SOLIDARIO 2022 - VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/L**

Cod. Sorteo	Premio Ganado
614	\$ 22.000.000 (Veintidós Millones de Pesos M/L)

#### 1.4.7. Otros Beneficios

En este ítem se detallará una serie de beneficios que reciben nuestros Asociados por parte del fondo de empleados como gestión social en alianza con nuestros proveedores de servicios.

#### Sorteos Regalos Funeraria Ochoa

Nuestro aliado en servicios fúnebres realiza la entrega de un obsequio de manera mensual para que sea sorteado entre los Asociados del Fondo de Empleados que tiene este servicio con la Funeraria Ochoa. Este sorteo se realiza internamente en las instalaciones de la oficina FEMUE y el regalo es entregado al ganador de este.

#### Descuentos con Proveedores con Convenio

Una de las características que tiene este Fondo de Empleados es siempre buscar las mejores ofertas y descuentos de nuestros proveedores para beneficio y disfrute de nuestros Asociados. Tenemos una gran variedad de convenios en los que nuestros asociados acceden a descuentos en la oferta de productos y servicios que ofrecen, con un factor diferencial a las personas particulares.

### 1.5. Venta de Bien Inmueble

Este 2022, se realizó la venta del bien inmueble, propiedad del Fondo de Empleados, localizado en la Carrera 42 # 40 B Sur – 40, sector el mango del barrio el Dorado, de este municipio de Envigado. La venta se ejecutó por valor de \$ 798.649.543 y cuyo costo de compra fue de \$ 366.418.454.

FECHA DE COMPRA	VALOR DE COMPRA	FECHA VENTA	VALOR DE VENTA
Febrero de 2014	\$ 366.418.454	Octubre de 2022	\$ 798.649.543

Actualmente se tiene un CDAT de 500 Millones de Pesos para compra de propiedad recreo



## 1.6. Cumplimiento Normativo

---

Durante el 2022, el Fondo de Empleados del Municipio de Envigado – FEMUE, cumplió con las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y demás entes gubernamentales, adicionalmente atendió todas las normas legales con relación a la propiedad intelectual y derechos de autor, acorde a lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 222 de 1995, modificada por la Ley 603 de 2000.

Durante el 2022, cumplió con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT de acuerdo con la normatividad vigente.

Con relación a los equipos de cómputo y aplicativos informáticos, FEMUE certifica que el software utilizado en las estaciones de trabajo y servidores cuenta con las respectivas licencias y/o certificaciones por parte del fabricante o empresa de desarrollo, dando cumplimiento a lo dispuesto en las leyes de Colombia para tal fin.

A la luz de la Ley 1581 del 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, referente a la protección de la información, el FEMUE continuó con el control establecido en sus políticas de tratamiento de datos personales, a fin de garantizar la confidencialidad de ésta a su base social, y el cual se encuentra publicado en su portal web [www.femue.com.co](http://www.femue.com.co)

El Fondo continuó trabajando en la aplicación de la Ley 1072 de 2015 y del decreto sobre el sistema de seguridad y salud en el trabajo. Se realizó de forma oportuna el pago al sistema de seguridad social y las normas laborales.

El FEMUE dio cumplimiento a sus obligaciones tributarias, de elaboración, presentación y pago de las diferentes declaraciones de impuestos de acuerdo con su régimen tributario.

## 1.7. Gestión de Riesgos

---

Nuestro principal objetivo es dar a conocer una reseña de las actividades desarrolladas por el FEMUE, respecto a la gestión de riesgos durante el año 2022, sus principales riesgos y acciones desarrolladas para su adecuada mitigación, donde el principal propósito fue resguardar la integridad de FEMUE, así como el cumplimiento normativo de acuerdo con las instrucciones dadas por la

Superintendencia de Economía Solidaria, en el marco regulatorio para la gestión de riesgos, por medio de la Circular Básica Contable y Financiera.

Cabe aclarar que la gestión de riesgos es aplicable a todas las áreas de la Organización y por lo tanto las políticas establecidas en los manuales y procedimientos son de imperativo cumplimiento al interior de la organización.

Para el FEMUE, la implementación del SIAR (Sistema Integral de Administración de Riesgos), ha permitido una gestión que constituye una de las principales herramientas gerenciales para asegurar el propósito misional, para su correcta gestión el Fondo cuenta con un comité, que se encarga de orientar metodológicamente las actividades para el proceso de identificación, medición control y monitoreo, con el fin de valorar y evaluar las situaciones que pueden afectar positiva o negativamente el cumplimiento de los objetivos organizacionales, por lo anterior, FEMUE, ha emprendido un trabajo, procurando por un crecimiento responsable y sostenible. El éxito en la adecuada gestión de riesgos es el resultado del compromiso de toda la organización.

#### **Riesgo de Crédito – SARC**

Durante el 2022 realizamos actualización normativa con base en lo establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera, cuyo objetivo principal es monitorear el comportamiento de la cartera total, desde el otorgamiento hasta su recuperación y evidenciar un potencial deterioro en la capacidad de pago de los deudores. Para ello realizamos seguimiento mensual a través del Comité de Gestión de Riesgos y el área Comercial, Crédito y Cartera, donde analizamos detalladamente los resultados e indicadores de seguimiento, a fin de tomar acciones correctivas de forma oportuna y adicionalmente, publicamos el manual de SARC con los procedimientos e instructivos aprobados por la Junta Directiva.

#### **Riesgo de Liquidez – SARL**

Cumplimos con la normatividad vigente en materia riesgo de liquidez, cuyo ámbito de aplicación nos remite al cumplimiento de la brecha de liquidez de que trata el Anexo 2 del Capítulo III del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, en la cual esta organización tiene en cuenta la realización del seguimiento, a través de indicadores de alerta temprana que nos permiten evidenciar aspectos relevantes en materia de liquidez, información que es presentada y analizada por el Comité de Gestión de Riesgos y la Administración y la Junta directiva.

### **Riesgo Legal**

Realizamos monitoreo permanente a los cambios normativos, con el fin de velar por su oportuna implementación y cumplimiento, cada cambio normativo que nos impacta es revisado cuidadosamente por el área responsable, con el fin de poder ejecutar las acciones que faciliten su cumplimiento de acuerdo con los plazos establecidos por los órganos de vigilancia y control.

### **Riesgo de Ciberseguridad**

Conscientes de la importancia de la seguridad de la información, realizamos acciones preventivas con el fin de evitar la vulneración de nuestros sistemas de seguridad. Es importante informar que no presentamos incidentes de ciberseguridad que comprometieran la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

FEMUE mantiene la seguridad informática con la instalación de equipos de última tecnología, que permiten configuraciones de reglas y controles más robustos, el correo electrónico es administrado a través de la plataforma WorkSpace Empresarial de Gmail con el fin de prevenir la suplantación de identidad y marca por medio del envío de correos fraudulentos a nombre del FEMUE y se realizó control sobre los sistemas antivirus de los servidores y estaciones de trabajo de los empleados.

## **1.8. Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT**

---

En cumplimiento al Título V de la Circular Básica Jurídica de 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante la circular externa No. 20 del 18 de diciembre de 2020 que regula la administración del riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo, FEMUE ha adoptado la postura correspondiente en materia de prevención de dicho riesgo, como parte de la estrategia de cumplimiento legal y normativo que obedece a los fondos de empleados en Colombia.

Nuestra organización continua comprometida con la gestión del riesgo, es por ello que durante el 2022 realizamos revisión y actualizamos de nuestro Manual SARLAFT, documento debidamente aprobado por nuestra Junta Directiva y divulgado a todos los colaboradores para su correcta aplicación, nuestro manual contempla las nuevas disposiciones normativas dadas por la Superintendencia de Economía Solidaria, así mismo velamos por el cumplimiento de todos los procedimientos establecidos, con el fin de prevenir la materialización de un riesgo de LA/FT, es por ello, que durante este año

logramos alcanzar los objetivos propuestos, presentando los informes requeridos dentro de los plazos establecidos, velando por el cumplimiento del apetito de riesgo establecido por la Junta Directiva en materia de SARLAFT, con monitoreo y seguimiento permanente a la adecuada aplicación de los controles definidos para toda la organización, dentro del proceso de monitoreo resaltamos las siguientes acciones:

- Se realizaron 2 campañas de actualización de datos de nuestros asociados, logrando una efectividad del 80% aproximadamente dicho proceso al mes de diciembre.
- Durante el año realizamos aproximadamente 380 consultas individuales en listas vinculantes y restrictivas.
- Se cumplió con la consulta masiva anual en vinculantes y restrictivas en el mes de diciembre de 2022.
- Se finalizó el año 2022 dando cumplimiento oportuno a la normatividad vigente del SARLAFT, respecto de los reportes ante la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, cabe resaltar que durante el año hubo novedad en dichos reportes.



# Capítulo II

## Excedente Económico 2022

## 2.1. Introducción

---

El Fondo de Empleados FEMUE, vela por el equilibrio financiero de los recursos de todos los Asociados, toda vez que su razón de ser es garantizar solidez a los aportes recibidos y generar beneficios económicos a través de las tasas de interés del mercado sin sacrificar la liquidez, lo que nos permite satisfacer las necesidades de los Asociados en oportunidad y confiabilidad.

## 2.2. Fondo de Liquidez

---

El Fondo de Empleados FEMUE, vela por el equilibrio financiero de los recursos de todos los Asociados, toda vez que en su razón de ser es garantizar solidez a los aportes recibidos y generar beneficios económicos a través de las tasas de interés del mercado sin sacrificar la liquidez, lo que nos permite satisfacer las necesidades de los Asociados en oportunidad y confiabilidad.

El fondo de liquidez está reglamentado por la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante la circular externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020; es un fondo creado con el propósito de garantizar la liquidez de los depósitos para ser devueltos cuando el asociado lo requiera o la normatividad lo disponga. Dicho fondo equivale al 10% del saldo de los ahorros con que cuenta la entidad al cierre de cada mes, requerimiento que FEMUE cumplió en cada uno de los meses del período; al cierre del 2022, el índice de liquidez estaba en el 33,16%, equivalente a \$ 99.036.000, en la actualidad estos recursos se encuentran en las siguientes entidades:

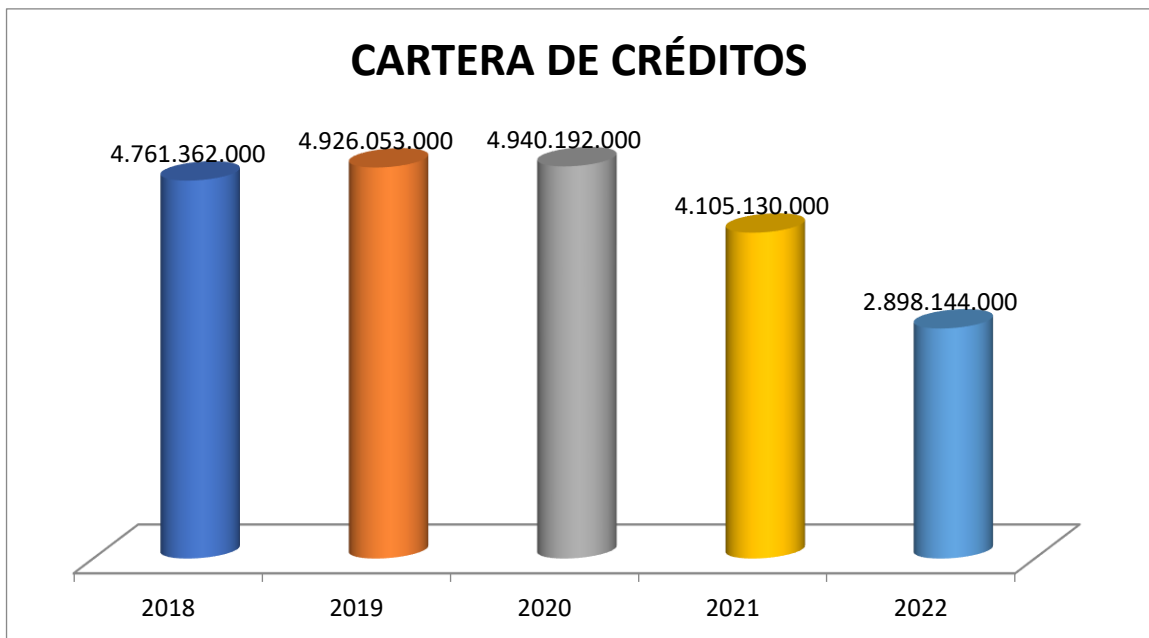
ENTIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	TASA DE INTERÉS E.A.	CUANTÍA
COOPCENTRAL	CDT	12,0%	\$40.047.000
COOPCENTRAL	CDT	11,5%	\$37.685.000
COOPCENTRAL	CDT	11,5%	\$21.304.000
CREARCOOP	CDAT	13,0%	\$509.569.000
<b>TOTALES</b>	<b>Tasa ponderada</b>	<b>12,0%</b>	<b>\$608.605.000</b>

## 2.3. Cartera de Créditos

### 2.3.1. Créditos

Este periodo 2022 presenta una disminución en la cartera de créditos a largo plazo, debido a un baja en la colocación. Por otra parte, cabe resaltar que FEMUE que está financiando parte de la cartera con los recursos propios del Fondo de Empleados, sacrificando un poco el capital de trabajo, pero evitando adquirir obligaciones externas que generan costo.

2018	4.761.362.000
2019	4.926.053.000
2020	4.940.192.000
2021	4.105.130.000
2022	2.898.144.000



Durante el año 2022 se realizaron desembolsos por los diferentes destinos que FEMUE tiene para sus asociados, acorde al reglamento de crédito vigente. Las cantidades de créditos por destino fueron 467 discriminadas así:

#### **Libre Inversión:**

Fueron desembolsados 460 créditos para libre destinación bajo la modalidad de descuento de nómina por libranza y, de los cuales 17 aplicaron bajo la modalidad de pago a cuota única con prestaciones sociales por deducción de nómina; 1 fue desembolsado a través orden de servicios en alianza con nuestros convenios. La suma total bajo esta destinación asciende a \$ 2.140.357.923

### **Educación:**

Bajo esta destinación, durante 2022 fueron aprobados y desembolsados 3 créditos, por valor de \$ 12.700.000.

### **Vehículo:**

Con relación a esta destinación de créditos, fueron recibidas, aprobadas y posteriormente desembolsadas durante la vigencia 2022, 2 solicitudes por valor de \$ 1.112.500 que fueron utilizados para la compra de SOAT

### **Refinanciaciones:**

Fueron recibidas durante este periodo 2022, 2 solicitudes de refinanciación de créditos por deducción de nómina cuyo valor refinanciado fue de \$ 15.311.528

### **Créditos por Destino:**

<b>DESTINO</b>	<b>VALOR</b>	<b>CANT</b>
LIBRE INVERSION	2.004.057.923	442
CUOTA UNICA	135.000.000	17
VEHÍCULO	1.112.500	2
O.S. LIBRE INVERSION	1.300.000	1
RESSTRUCTURACION	15.311.528	2
EDUCATIVO	12.700.000	3
<b>TOTALES</b>	<b>2.169.481.951</b>	<b>467</b>

### **Créditos por Empresa:**

<b>EMPRESA</b>	<b>\$ VALOR</b>	<b>CANT</b>
CEFIT	\$75.500.000	7
HACIENDA	\$7.200.000	3
CONTRALORIA	\$3.541.000	1
DEBORA	\$61.800.000	18
DESUR	\$50.083.528	6
EDUCACION	\$31.170.000	4
ENVIASEO	\$128.527.054	29
FEMUE	\$50.190.940	11
HOSPITAL	\$546.954.468	95
INDER	\$239.370.000	96
IUE	\$125.886.253	12
JUBILADO	\$16.010.783	3
MOVILIDAD	\$4.200.000	1
MUNICIPIO	\$829.047.925	181
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$2.169.481.951</b>	<b>467</b>



### 2.3.2. Procesos Jurídicos en Recuperación de Cartera

En la actualidad existen procesos jurídicos en trámite radicados y vigentes en los correspondientes juzgados, en aras de lograr recuperar la cartera morosa de algunos exasociados que tienen pendiente saldos de obligaciones. Así mismo, también finalizó un proceso de cobro en el cual el deudor llegó a un acuerdo con la organización y pagó sus obligaciones en mora, por ende la administración tomó la decisión de ordenar el retiro de la demanda. Se relaciona el listado de procesos activos y vigentes y finalizados:

Nro.	Numero Proceso	Fecha Proceso	Clase Proceso	Ponente
1	05266400300120180041500	30/abr/2018	Ejecutivo Singular	Juez Primero Civil Municipal de Oralidad
2	05266400300220190032100	22/mar/2019	Ejecutivo Singular	Juez Segundo Civil Municipal
3	05266400300320190033300	22/mar/2019	Ejecutivo Singular	Juez 03 Civil Municipal de Oralidad de Envigado
4	05266310300120220018700	06/jul/2022	Ejecutivo Singular	Juez Primero Civil Municipal de Oralidad de Envigado

#### Observaciones:

En el caso del radicado número 4, En el mes de julio de 2022 se radico demanda, el ex asociado realizó acuerdo de pago y canceló la totalidad de la deuda en el mes de octubre acogándose al acuerdo de borrón y cuenta nueva. Se autorizó el retiro de la demanda del juzgado y se procedió a expedir paz y salvo.

Esta gestión jurídica permitió recuperar una cartera vencida que se encontraba en categoría "E".

### 2.4. Aportes Sociales

El recaudo de aportes para el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022 fue por \$ 1.230.647.000, hubo retiro de los mismos por valor de \$ 1.769.448.000 quedando una variación neta negativa de aportes por valor de \$ 538.801.000, a causa del retiro masivo de asociados por motivos de

desvinculación laboral por temas de concurso de méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

AÑO	RECAUDO	RETIRO	SALDO NETO
2019	1.202.286.000	1.009.303.000	192.983.000
2020	1.131.433.000	922.009.000	209.424.000
2021	1.173.399.000	1.214.254.000	-40.855.000
2022	1.230.647.000	1.769.448.000	-538.801.000

## 2.5. Ahorros

---

El Fondo de Empleados en la actualidad cuenta con 3 modalidades de ahorro en las cuales los asociados pueden depositar su dinero y así mismo generan rentabilidad por tener sus ahorros con nosotros. Se detalla a continuación las diferentes líneas de ahorro:

### 2.5.1. Ahorro Permanente

Está representado en el 10% del aporte obligatorio mensual y genera un rendimiento correspondiente al 5% Efectivo Anual. Este ahorro está reglamentado a ser retirado una vez por año o cruzar con saldos, eventos, servicios adicionales y bono solidario institucional, siempre y cuando el asociado no tenga obligaciones financieras con el FEMUE; también puede ser utilizado para realizar abono o pago de cuotas de créditos.

### 2.5.2. Plan Navidad

Es un ahorro contractual voluntario que el Asociado puede matricular de manera adicional como otra opción de ahorro; es uno de los más usados por los Asociados ya que genera una rentabilidad del 10% Efectivo Anual. Este ahorro es liquidado con fecha de corte a 30 de noviembre de cada año y entregado a los Asociados entre los días 6 y 12 del mes de diciembre del año en curso.

### 2.5.3. Ahorro de Madres

También es un ahorro contractual voluntario, relativamente nuevo, se creó este año 2022 y cuya finalidad es la celebración del día de la madre. Este ahorro se liquidará y entregará el día 30 de abril de cada año a quienes hayan programado este ahorro de manera adicional y genera una rentabilidad a una tasa de interés del 6% Efectivo Anual E.A.

#### 2.5.4. Ahorro de Cumpleaños

Al igual que los dos ahorros anteriores, también es contractual y voluntario, se puede inscribir de manera adicional, fue creado junto con el ahorro de madres y genera la misma rentabilidad, a una tasa de interés del 6% Efectivo Anual E.A. y cuya finalidad es la celebración de cumpleaños, ya sea del mismo asociado o de un familiar suyo. Este ahorro se liquidará y entregará en la quincena anterior a la fecha de vencimiento programada.

#### 2.5.5. Certificado de Depósito a Término – C.D.A.T.

Esta modalidad de ahorro para los Asociados se caracteriza por beneficiar a los Asociados ya que siempre se otorga una tasa de interés superior a la tasa de interés promedio estipulada en el mercado.

### 2.6. Utilidad del Ejercicio 2022

---

#### 2.6.1. Proyecto de Distribución de Excedentes 2022

<b>Excedentes Totales del Ejercicio</b>	<b>292.192.000</b>	<b>100%</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Reserva Protección de Aportes</b>	<b>58.438.400</b>	20%	Obligatorio por Ley (Min. 20%)
<b>Fondo de Emprendimiento</b>	<b>29.219.200</b>	10%	Obligatorio por Ley (Min. 10%)
<b>REMANENTE</b>	<b>204.534.400</b>		
Fondo de Bienestar	<b>73.048.000</b>	25%	
Permanente de orden patrimonial	<b>131.486.400</b>	<b>45%</b>	
<b>Totales de la Propuesta</b>	<b>292.192.000</b>	100%	



# Capítulo III

## Gestión Administrativa

### 3.1. Introducción

---

Esta Administración, se caracteriza siempre por realizar acciones gerenciales en pro de los Asociados del Fondo de Empleados y sus Familias, por ello queremos resaltar algunas de las gestiones que se realizaron en el transcurso del periodo 2022 y que son muestra de buenas gestiones realizadas al mando de esta organización.

Esta administración efectuó seguimiento periódico a las quejas, reclamos y sugerencias, presentadas por los asociados en alianza con el comité de control social, se une a esta causa velando por una comunicación directa con los asociados del Fondo, a fin de dar respuesta oportuna e implementar las acciones de mejora necesarias, y compartir con el equipo las felicitaciones y reconocimientos que los asociados envían a partir de los servicios y beneficios recibidos.

La administración de FEMUE, trabajando por el bienestar de los empleados, y miembros de órganos administrativos. No solo la empresa debe informar sobre sus actuaciones en el plano económico, de hecho, es necesario evidenciar su incidencia en la gestión social. Las memorias que acompañan a los estados financieros ofrecen una síntesis del actuar económico, entre los que se deben incluir aquellas actividades que siendo complementarias contribuyen al bienestar no solo de los propietarios sino también de sus empleados y grupo familiar.

### 3.2. Temas de Salud

---

La Constitución Nacional contempla que la salud debe ser un servicio brindado por el estado, es de conocimiento colectivo que dicha cobertura se encuentra claramente reglamentada en servicios básicos. FEMUE de acuerdo con la demanda y solicitud de los servicios, investiga y establece convenios con instituciones que brindan servicios de medicina prepagada y asistencia médica que permita el acceso a servicios complementarios. En el período 2022 la demanda de estos servicios en las entidades con quienes se tiene convenios fueron EMI, Coomeva, Emermédica y Medplus

### 3.3. Pólizas de Seguros

---

FEMUE cuenta con pólizas de seguro, tanto de vida grupo como vida deudores las cuales respaldan a los asociados y sus obligaciones. Cabe resaltar que la

póliza vida grupo es el primer beneficio gratuito que reciben los asociados cuando se afilian a la entidad, esta póliza cubre un monto de \$15.000.000, por fallecimiento, tiene beneficios en vida como adelanto de la indemnización a causa de enfermedades graves, en un porcentaje que depende del diagnóstico final expedido por el ente autorizado, y también, renta por hospitalización e incapacidad después de la hospitalización, bono funerario y bono de canasta familiar.

### **3.4. Subsidio Servicio Exequial**

---

Esta es otra modalidad de servicios interinstitucionales que ofrece FEMUE, dichas entidades ofrecen tarifas más favorables a las que se ofrecen externamente, disminuyendo los costos pagados por esta clase de servicio. Están vinculadas con nuestra organización para brindar este servicio a los asociados, la funeraria Ochoa, funeraria prever, funeraria los olivos, funeraria nazareno y funeraria San Juan Bautista.

Cabe resaltar que FEMUE subsidia \$ 3.300 para los asociados que se inscriban a dicho servicio en cualquiera de los convenios que existen, el Fondo de Empleados asumió por este concepto en el 2022 un valor de \$ 2.277.595.

### **3.5. Servicio en Telecomunicaciones**

---

Otro de los servicios adicionales que ofrece FEMUE a sus asociados y que tiene mucha acogida por tener bajos precios en los servicios de voz y datos de telefonía móvil. En la actualidad FEMUE cuenta con dos operadores de telefonía móvil que son Claro y Tigo.

### **3.6. Donaciones**

---

Esta es una labor social que caracteriza a esta organización por el apoyo brindado a los asociados y sus familias, así mismo, a las diferentes entidades que son nuestras filiales de nuestra base social. Esta gestión social se realiza con recursos y obsequios de algunos de nuestros convenios aliados que es una gestión administrativa realizada para fortalecer relaciones comerciales con nuestros proveedores. Este año 2022 se realizaron 12 donaciones entre mercados, bonos en dinero, bicicleta y camisetas.

### 3.7. Cifras Representativas

A continuación, detallamos las cifras más representativas como resultado de la gestión administrativa de esta administración, durante el periodo 2022.

#### Captación

Las captaciones para los Fondos de Empleados contribuyen a mantener un capital propio de trabajo, permitiendo ser más eficaces en las prestaciones de sus servicios evitando así, recurrir al mercado financiero. Las tasas de interés que se pagan a las diferentes modalidades de ahorro es otra forma de contribuir con los ingresos de nuestros asociados, diferentes a los percibidos por ingreso salarial.

Las captaciones con las que cuenta FEMUE son de dos naturalezas, una primera obligatoria por normatividad y la otra potestativo de los asociados, es decir, de carácter voluntario.

CUADRO COMPARATIVO, AÑOS 2022 - 2021

MODALIDAD	2022	2021	VARIACION %
<b>AHORRO OBLIGATORIO</b>			
<b>APORTE SOCIAL</b>	\$2.735.025.000	\$3.273.827.000	-16%
<b>AHORRO PERMANENTE</b>	\$242.885.000	\$271.112.000	-10%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$2.977.910.000</b>	<b>\$3.544.939.000</b>	-16%
<b>AHORRO VOLUNTARIO</b>			
<b>PLAN NAVIDAD</b>	\$657.938.000	\$798.690.000	-18%
<b>AHORRO DE MADRES</b>	\$100.000	\$0	100%
<b>AHORRO DE CUMPLEAÑOS</b>	\$1.101.000	\$0	100%
<b>AHORRO A TERMINO C.D.A.T</b>	\$48.843.000	\$30.996.000	58%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$707.982.000</b>	<b>\$829.686.000</b>	-15%
<b>TOTAL CAPTACIONES</b>	<b>\$3.685.892.000</b>	<b>\$4.374.625.000</b>	-16%

\*Saldos de ahorro del Plan Navidad a noviembre 30 de 2022.

#### Ahorros Obligatorios

	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Aporte Social</b>	\$2.912.275.000	\$3.105.258.000	\$3.314.682.000	\$3.273.827.000	\$2.735.025.000
<b>Ahorro Permanente</b>	\$203.145.000	\$250.357.000	\$274.563.000	\$271.112.000	\$242.885.000



### Ahorros Voluntarios

	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Plan Navidad *</b>	\$79.139.000	\$94.663.000	\$161.432.000	\$186.524.000	\$36.184.000
<b>Ahorro de Madres</b>	\$0	\$0	\$0	\$0	\$100.000
<b>Ahorro de Cumpleaños</b>	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1.101.000
<b>Ahorro a Termino C.D.A.T.</b>	\$43.003.000	\$42.622.000	\$25.143.000	\$30.996.000	\$48.844.000

\*Saldos de ahorro del Plan Navidad a diciembre 30 de cada año.





### FEMUE en Cifras

Concepto\Años	2022	2021	VARIACIÓN
<b>Número de asociados</b>	555	570	-3%
<b>Aportes sociales</b>	\$2.735.025.000	\$3.273.827.000	-16%
<b>Ahorros</b>	\$329.367.000	\$488.631.000	-33%
<b>Cartera</b>	\$3.294.327.000	\$4.554.402.000	-28%
<b>Excedentes</b>	\$292.192.000	\$38.127.000	666%
<b>Activos</b>	\$3.856.519.000	\$4.902.117.000	-21%
<b>Pasivos</b>	\$532.549.000	\$1.157.008.000	-54%
<b>Patrimonio</b>	\$3.323.969.000	\$3.706.981.000	-10%

Los excedentes generados en el período 2022 alcanzaron los \$ 292.192.000, lo que representa un aumento del 666% con respecto al 2021. Este incremento está representado en la venta del bien inmueble descrito anteriormente.

### Activos Totales

2018	6.103.041.000
2019	5.881.928.000
2020	5.718.945.000
2021	4.902.117.000
2022	3.856.519.000



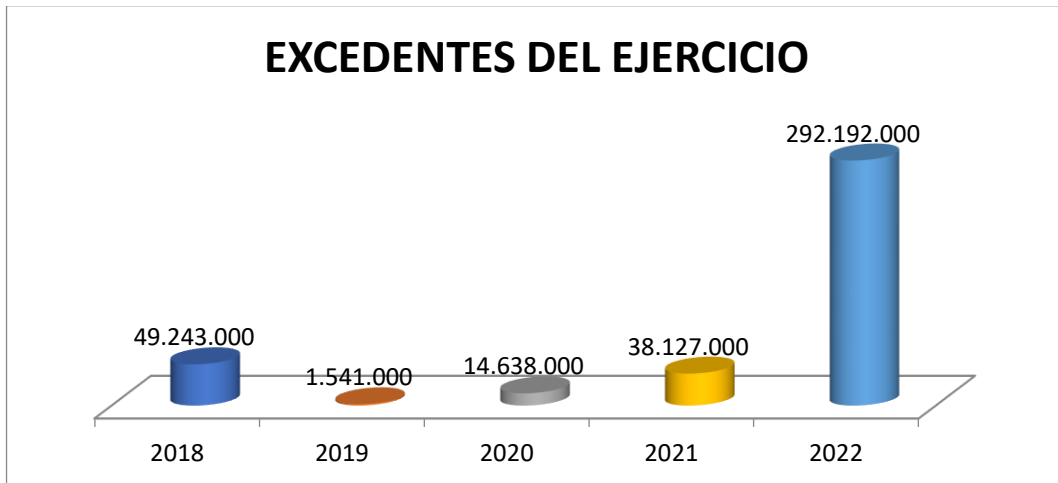
### Patrimonio

2018	3.408.498.000
2019	3.563.877.000
2020	3.783.708.000
2021	3.745.109.000
2022	3.323.969.000



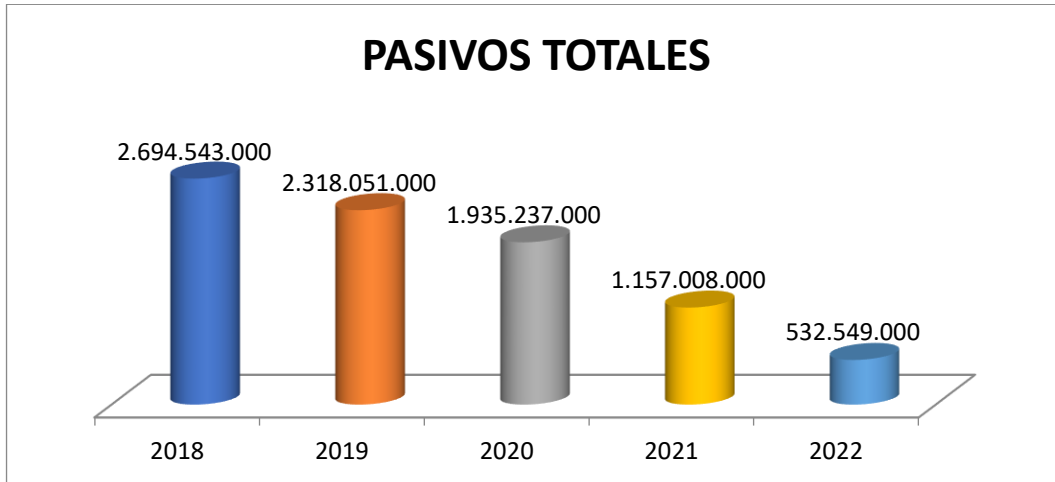
### Excedentes del Ejercicio

2018	49.243.000
2019	1.541.000
2020	14.638.000
2021	38.127.000
2022	292.192.000



### Pasivos Totales

2018	2.694.543.000
2019	2.318.051.000
2020	1.935.237.000
2021	1.157.008.000
2022	532.549.000



### 3.8. Imagen Institucional

---

Queremos lograr con nuestras acciones, que identifiquen y distingan nuestra institución, la identidad corporativa de FEMUE es nuestra carta de presentación y cara frente a nuestros Asociados.

En el año 2022 se apoyaron entidades como las que se describen a continuación, con la entrega de bicicleta, camisetas, bonos de dinero, etc.:

- Institución Educativa la Paz Envigado
- E.S.E. Hospital Manuel Uribe Ángel



# Capítulo IV

## Informe Comité de Control Social

#### 4.1. Informe del Comité de Control Social

---

Envigado, 17 de febrero de 2023

Señores

**DELEGADOS FEMUE**

Ciudad

**Asunto:** Informe Anual Comité de Control Social año 2022.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones encomendadas en los estatutos vigentes y de acuerdo con los parámetros establecidos en las normas que regulan los fondos de empleados, les presentamos el informe de actividades desarrolladas y observaciones hechas por el Comité de Control Social durante la vigencia del año 2022.

Es importante mencionar que participamos de forma presencial en varias de las reuniones convocadas en el año 2022 por parte de la Junta Directiva, donde validamos que se realizaran y que los temas tratados estuvieran dentro del orden del día, de acuerdo como se llevaron las propuestas y dando el cumplimiento de las funciones asignadas a sus miembros y el acatamiento de los estatutos vigentes.

El Comité de Control Social ha venido realizando, un seguimiento sobre el bienestar brindado a los asociados teniendo en cuenta la equidad, transparencia, responsabilidad y el respeto desde los cuales se va generando un impacto positivo, no solo a los asociados sino a sus familias.

Así mismo el Comité de Control Social asume que debe estar más atento y empoderado frente a los procesos de créditos, servicios y entre otros beneficios que preste el Fondo de Empleados a los asociados, con el fin de ser veedores y garantizar transparencia y equidad.

Una de las acciones es revisar el listado de asociados y verificar cuales son aptos y cumplen los requisitos para participar como delegados de la XL Asamblea General Ordinaria para el año 2023.

Frente al año 2022, se resalta la excelente gestión de la nueva gerente del FEMUE, SOL BEATRIZ MOLINA CORREA quien con su gestión pertinente ha logrado mantener el estatus del fondo y así mismo con su gestión visionaria ha logrado que se visualicen más las ventajas de ser asociado del FEMUE, a través de campañas, ferias, convenios, paseos familiares, cursos, propaganda del fondo a los correos electrónicos de los funcionarios del Municipio de Envigado, etc.

Se resaltan actividades como la fiesta de fin de año, que como siempre fue del agrado de todos los asociados, donde el comité evidenció que:

- El ingreso fue ordenado, en el cual se verificó por número de cédula del asociado el ingreso a la fiesta con sus respectivos acompañantes.
- Las rifas fueron realizadas de manera transparente.
- El lugar era apropiado para llevar a cabo dicha celebración.
- Se contó con el acompañamiento de bomberos, vigilancia, y primeros auxilios.
- Se contaba con salidas de emergencia.
- Se identificó que en la página web del FEMUE, se publicó el listado de los ganadores de las rifas, siendo esta una estrategia de transparencia para el beneficio de todos los asociados del fondo.
- Así mismo es importante mencionar, que en dicha celebración se realizó acompañamiento presencial por parte del Comité de Control Social, verificando que las rifas y todo se hiciera de manera legal y transparente para que no hubiese duda de la gestión realizada, lo cual estuvo acorde a lo esperado.

También se resalta la capacitación que el fondo le brindó al comité de Control Social, en el tema de “Elaboración del Plan Anual de Control Social 2022”, dictada por Consultores Coaching Economía Solidaria.

Se sugiere al fondo de empleados, incentivar para el año 2023, más eventos que permitan la participación de los asociados y sus familias. Así mismo, se sugieren más actividades que motiven el ahorro de los asociados y ser más rigurosos con los sistemas de créditos en donde se debe verificar la capacidad de endeudamiento y garantías frente a los préstamos.

Se ha sugerido que la página del Fondo de empleados este en permanente actualización, y cabe destacar que en los momentos que se solicitó realizar cambios como lo fue la actualización de la información del grupo de trabajo del fondo, de los integrantes de la junta directiva y de los integrantes del comité de control social, estos se realizaron de manera inmediata por parte del funcionario encargado del fondo. No obstante, este Comité sugiere que el sitio web del Fondo de Empleados debe ser renovado y ajustado a las nuevas tecnologías ya que el que se tiene actualmente está desactualizado y puede evidenciarse al visualizar el sitio web en dispositivos móviles, como celulares, tablets y computadores portátiles, al no ejecutarse la propiedad responsive de los sitios web, que es aquella que permite a los sitios web ser capaz de adaptarse a cualquier dispositivo donde se visualice

Durante la vigencia 2022, se estuvieron revisando los estatutos del Fondo de Empleados y del reglamento interno del Comité de Control Social, así mismo generando estrategias para realizar seguimiento a los comités del fondo, igualmente se realizó la gestión para tener acceso al correo donde se reciben las PQRS que registran los asociados a través de la página web, en el cual a la fecha no se han registrado novedades, es importante mencionar que desde el comité se realizaron pruebas de solicitudes a dicho buzón de PQRS, y se evidenció que es funcional y que el FEMUE respondió oportunamente.

Nuevamente hacemos un llamado a los diferentes comités o a aquellos no operativos a que retomen funciones, ya que hemos tenido el voto de confianza de los delegados al

escogernos, cabe además invitar al compromiso y a la responsabilidad con el fin de aportar al fortalecimiento del fondo al que todos pertenecemos, realizando una buena gestión, así mismo invitamos a los asociados a que hagamos uso del Fondo de Emprendimiento presentando proyectos e iniciativas que fomenten la creación de empresa.

Para finalizar se informa la renuncia de la Señora Astrid Restrepo quien se desempeñaba como presidenta del Comité de Control Social. Agradecemos a la Junta directiva, la Administración y los empleados del Fondo, por la colaboración y se espera que todos los planes de acción y de mejoramiento lleguen a un feliz término, dando cumplimiento a todas las normas estatutarias y además se dé cumplimiento a todos los requerimientos y normatividad frente a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

A los asociados y delegados gracias por la confianza que depositaron en nosotros para que los representáramos durante el período 2021 – 2024.

Concluimos en el Comité de Control Social, que esta administración y los miembros que nos representan en la Junta Directiva están empeñados en ser transparentes y brindar el mejor servicio de acuerdo con nuestra filosofía solidaria, para el bienestar y mejora de la calidad de vida de nuestros Asociados y su grupo familiar.

Los miembros del Comité de Control Social presentamos este informe con ocasión de la Asamblea General Ordinaria de Delegados del FEMUE la cual se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2023.

Para constancia de lo expuesto en este documento,

Firma,



**DIANA MARCELA VALENCIA CARDONA**

Secretaria

Comité de Control Social





# Capítulo V

## Estados Financieros a diciembre 2022

## 5.1. Certificación de los Estados Financieros

---



### CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

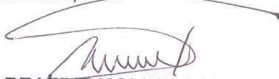
Los suscritos Gerente y Contador del FONDO DE EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO “FEMUE”, certificamos:

Que en forma previa hemos verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros del FONDO DE EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO “FEMUE” al 31 de diciembre de 2022 y 2021, que los mismos se han tomado fielmente de los libros de contabilidad.

De acuerdo con lo anterior, en relación con los Estados Financieros mencionados, manifestamos lo siguiente:

- Los activos y pasivos del FONDO DE EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO “FEMUE” existen y las transacciones se han realizado en el año correspondiente.
- Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- Los activos representan derechos y los pasivos representan obligaciones, obtenidos a cargo del Fondo de Empleados.
- Todas las transacciones han sido reconocidas por los importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Atentamente,

  
**SOL BEATRIZ MOLINA CORREA**  
Gerente  
FEMUE

  
**DIANA CECILIA MARIN QUINTERO**  
Contadora  
T.P 152870-T

---

**FONDO DE EMPLEADOS MUNICIPIO DE ENVIGADO - NIT. 800.002.845-8**  
Calle 38 A Sur # 44-13 Envigado - Antioquia  
E-mail: [info@femue.com.co](mailto:info@femue.com.co) • [www.femue.com.co](http://www.femue.com.co)  
PBX: 604 322 51 17 • Celular: 311 330 13 24


---

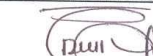
## 5.2. Estado de Situación Financiera



FONDO DE EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO  
NIT 800.002.845-8  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO 2022 Y 2021

CONCEPTO	NOTAS	2022	2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
		DICIEMBRE	DICIEMBRE		
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	4	128.675.539	171.494.501	-42.818.963	-25%
FONDO DE LIQUIDEZ	5	608.604.375	93.265.009	515.339.366	553%
OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		103.253.559	81.535.040	21.718.519	27%
CARTERA DE CRÉDITOS CORTO PLAZO	6	2.189.301.316	2.959.490.738	-770.189.422	-26%
DETERIORO CARTERA DE CRÉDITOS	6	-632.734.216	-796.754.410	164.020.194	-21%
CONVENIOS POR COBRAR		17.486.548	25.061.579	-7.575.031	-30%
ANTICIPOS	7	0	16.129.000	-16.129.000	-100%
DEUDORAS PATRONALES	7	68.839.208	144.980.133	-76.140.925	-53%
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	7	7.974.438	5.156.340	2.818.098	55%
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>2.491.400.767</b>	<b>2.700.357.931</b>	<b>-208.957.164</b>	<b>-8%</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>					
CARTERA DE CRÉDITOS LARGO PLAZO	6	1.324.090.301	1.917.332.648	-593.242.347	-31%
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		33.114.101	284.426.306	-251.312.205	-88%
OTROS ACTIVOS		7.913.500	7.913.500	N/A	N/A
<b>TOTAL NO CORRIENTE</b>		<b>1.365.117.902</b>	<b>2.201.758.954</b>	<b>-836.641.052</b>	<b>-38%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>3.856.518.668</b>	<b>4.902.116.884</b>	<b>-1.045.598.216</b>	<b>-21%</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>					
DÉPOSITOS	8	329.367.293	488.631.526	-159.264.233	-33%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		26.258.126	6.661.046	19.597.080	294%
RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR		12.830.000	1.692.000	11.138.000	658%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES		6.315.500	7.256.600	-941.100	-13%
REMANENTES POR PAGAR		53.012.048	45.819.953	7.192.095	16%
FONDOS SOCIALES	10	3.754.637	11.944.760	-8.190.123	-69%
BENEFICIOS A EMPLEADOS DE CORTO PLAZO		27.277.738	18.661.997	8.615.741	46%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS		73.734.088	108.917.910	-35.183.822	-32%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>532.549.430</b>	<b>689.585.791</b>	<b>-157.036.361</b>	<b>-23%</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>					
OBLIGACIONES FINANCIERAS	9	0	467.422.281	-467.422.281	-100%
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0</b>	<b>467.422.281</b>	<b>-467.422.281</b>	<b>-100%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>532.549.430</b>	<b>1.157.008.072</b>	<b>-624.458.642</b>	<b>-54%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
CAPITAL SOCIAL		2.735.025.631	3.273.827.209	-538.801.577	-16%
RESERVAS		290.101.288	426.503.703	-136.402.415	-32%
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA		6.650.331	6.650.331	0	0%
RESULTADOS DE JERCICIO		292.191.988	38.127.569	254.064.419	666%
<b>PATRIMONIO TOTAL</b>		<b>3.323.969.238</b>	<b>3.745.108.812</b>	<b>-421.139.574</b>	<b>-11%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>3.856.518.668</b>	<b>4.902.116.884</b>	<b>-1.045.598.216</b>	<b>-21%</b>

  
SOL BEATRIZ MOLINA CORREA  
GERENTE

  
DIANA CECILIA MARIN QUINTERO  
CONTADORA T-P-152870

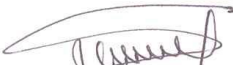
  
HECTOR JAIRO VALENCIA VERGARA  
TARJETA PROFESIONAL: 39249-T  
POR DELEGACION DE REVISAR AUDITORES LTDA  
VER OPINIÓN ADJUNTA

### 5.3. Estado de Resultados Integral

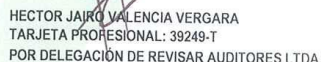


FONDO DE EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO  
NIT 800.002.845-8  
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO 2022 Y 2021

CONCEPTO	NOTAS	2022 DICIEMBRE	2021 DICIEMBRE	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA					
INGRESOS CARTERA DE CREDITOS		565.531.460	922.825.235	-357.293.776	-39%
RECUPERACION DE DETERIORO		378.362.084	252.506.125	125.855.959	50%
<b>TOTAL INGRESOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	11	<b>943.893.544</b>	<b>1.175.331.360</b>	<b>-231.437.817</b>	<b>-20%</b>
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		23.350.049	29.774.283	-6.424.234	-22%
OTROS INGRESOS		29.214.424	6.597.972	22.616.452	343%
INGRESO VENTA DE INMUEBLE		548.193.894			
<b>TOTAL INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>		<b>600.758.367</b>	<b>36.372.256</b>	<b>564.386.111</b>	<b>1552%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	11	<b>1.544.651.911</b>	<b>1.211.703.616</b>	<b>332.948.295</b>	<b>27%</b>
GASTOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD ORDINARIA					
INTERESES AHORROS		56.050.987	55.625.198	425.789	1%
INTERESES OBLIGACIONES FINANCIERAS		30.268.759	68.620.127	-38.351.368	-56%
GASTOS FINANCIEROS		34.634.892	34.722.517	-87.626	0%
<b>TOTAL GASTOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	12	<b>120.954.638</b>	<b>158.967.842</b>	<b>-38.013.205</b>	<b>-24%</b>
GASTOS ADMINISTRATIVOS					
BENEFICIOS EMPLEADOS		316.224.911	298.659.061	17.565.850	6%
GENERALES		478.189.716	285.474.992	192.714.724	68%
DETERIORO DE CARTERA		283.650.539	401.280.970	-117.630.431	-29%
DEPRECIACIONES		15.598.281	15.585.992	12.289	0%
OTROS GASTOS VENTA DE INMUEBLE		23.250.000	0	23.250.000	N/A
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	12	<b>1.116.913.447</b>	<b>1.001.001.015</b>	<b>115.912.432</b>	<b>12%</b>
OTROS GASTOS NEGOCIACIÓN DE CARTERA	12	14.591.838	13.607.189	984.649	7%
<b>EXCEDENTE INTEGRAL DEL EJERCICIO</b>		<b>292.191.988</b>	<b>38.127.569</b>	<b>254.064.419</b>	<b>666%</b>

  
SOL BEATRIZ MOLINA CORREA  
GERENTE

  
DIANA CECILIA MARIN QUINTERO  
CONTADORA T.P 152870

  
HECTOR JAIRO VALENCIA VERGARA  
TARJETA PROFESIONAL: 39249-T  
POR DELEGACIÓN DE REVISAR AUDITORES LTDA  
VER OPINIÓN ADJUNTA

Estado de Flujo de Efectivo a diciembre 31




FONDO DE EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO  
NIT 800.002.845-8  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO 2022 Y 2021

	2022	2021
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>780.178.472</b>	<b>920.916.829</b>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>292.191.988</b>	<b>38.127.569</b>
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	292.191.988	38.127.569
<b>PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO</b>	<b>-284.824.327</b>	<b>79.451.057</b>
DETERIORO DE CARTERA	-164.020.194	88.463.916
DEPRECIACIONES	15.598.282	12.220.000
RESERVAS	-136.402.415	-21.232.859
<b>EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>772.810.811</b>	<b>803.338.203</b>
VARIACIÓN CARTERA DE CREDITOS	1.371.006.800	746.597.705
VARIACIÓN CUENTAS POR COBRAR	89.451.827	2.752.519
VARIACIÓN DEPOSITOS	-159.264.233	27.493.252
VARIACIÓN CUENTAS POR PAGAR	36.986.075	34.073.814
VARIACIÓN BENEFICIO A EMPLEADOS	8.615.741	-467.983
VARIACIÓN APORTES SOCIALES	-538.801.577	-40.855.182
VARIACIÓN OTROS PASIVOS, PROVISIONES E IMPUESTOS	-35.183.822	33.744.078
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>206.081.905</b>	<b>-3.362.673</b>
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	235.713.924	-3.362.673
INVERSIONES	-21.718.519	-
OTROS ACTIVOS	-7.913.500	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-513.739.974</b>	<b>-887.711.130</b>
FONDOS SOCIALES	-8.190.123	-16.328.669
CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES	-467.422.281	-856.743.939
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-38.127.570	-14.638.522
<b>DISMINUCIÓN-AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>472.520.403</b>	<b>29.843.026</b>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL PRINCIPIO DEL AÑO	264.759.510	234.916.484
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO	737.279.914	264.759.510
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	128.675.539	171.494.501
FONDO DE LIQUIDEZ	608.604.375	93.265.009
	737.279.914	264.759.510

  
SOL BEATRIZ MOLINA CÓRREA  
GERENTE

  
DIANA CECILIA MARÍN QUINTERO  
CONTADOR T.P. 152870-T


  
HECTOR JAIRO VALENCIA VERGARA  
TARJETA PROFESIONAL: 39249-T  
POR DELEGACIÓN DE REVISAR AUDITORES LTDA  
VER OPINIÓN ADJUNTA

## 5.4. Estado de Cambios en el Patrimonio



FONDO DE EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO  
800.002.845-8  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2022 Y 2021

CUENTAS	31-dic-2022	31-dic-2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
CAPITAL SOCIAL	2.735.025.631	3.273.827.209	-538.801.578	-16,46%
RESERVAS	290.101.288	426.503.703	-136.402.415	-31,98%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	6.650.331	6.650.331	0	0,00%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	292.191.988	38.127.569	254.064.419	666,35%
<b>TOTALES</b>	<b>3.323.969.239</b>	<b>3.745.108.812</b>	<b>-421.139.574</b>	<b>-11,25%</b>

  
SOL BEATRIZ MOLINA CÓRREA  
GERENTE

  
HECTOR JAIRO VALENCIA VERGARA  
TARJETA PROFESIONAL: 39249-T  
POR DELEGACIÓN DE REVISAR AUDITORES LTDA  
VER OPINIÓN ADJUNTA

  
DIANA CECILIA MARIN QUINTERO  
CONTADOR T.P. 152870-T

## 5.5. Indicadores Financieros

### Fondo de Empleados del Municipio de Envigado – FEMUE Nit. 800.002.845-8 Indicadores Financieros a diciembre 31 de 2022

Los indicadores financieros son herramientas necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general.

Los indicadores que a continuación se relacionan, permiten realizar un análisis financiero para comprender y conocer en un sentido más amplio la evolución del Fondo de Empleados.

Los datos fueron recolectados del estado de situación financiera y del estado de actividades con corte a 31 de diciembre del año 2021 respectivamente, expresado en pesos colombianos.

#### I. INDICADOR DE SOLIDEZ

##### A. RAZÓN CORRIENTE

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{2.491.401.000}{532.549.000} = 4,68$$

Significa que por cada peso que el Fondo de Empleados debe a corto plazo, cuenta con \$ 4,68 en activos corrientes para respaldar dicha obligación.

##### B. CAPITAL DE TRABAJO

$$\text{Activo Cte} - \text{Pasivo Cte} = \text{Capital NT} \quad 2.491.401.000 - 532.549.000 = 1.958.852.000$$

Cancelando las deudas a corto plazo, el Fondo de Empleados posee un capital de trabajo de \$ 1.958.852.000, el cual es utilizado para desarrollar sus operaciones sociales y económicas.

### C. ALTA CALIDEZ

$$\frac{\text{Disponible+Inversiones Corrientes}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{128.675.000+99.035.000}{532.549} = 0,43$$

Por cada peso que debe el Fondo de Empleados a corto plazo, tiene \$ 0,43 de respaldo inmediato

### D. SOLIDEZ

$$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}} = \frac{3.856.519.000}{532.549.000} = 7,24$$

Significa que 7,24 veces cubren los activos del Fondo de Empleados, la deuda que posee, brindando seguridad y consistencia financiera.

## II. INDICADOR DE RENTABILIDAD

### A. RESPALDO PATRIMONIAL

$$\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Pasivo Total}} = \frac{3.323.970.000}{532.549.000} = 6,24$$

Por cada peso que el Fondo de Empleados debe, lo puede garantizar con \$ 6,24 del patrimonio.

### B. RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO

$$\frac{\text{Excedente Total}}{\text{Patrimonio}} = \frac{292.192.000}{3.323.970.000} = 8,79\%$$

La rentabilidad del patrimonio es del 8,79%.

### C. INDICADOR DE PROPIEDAD

$$\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Total}} = \frac{3.323.970.000}{3.856.519.000} = 86,19\%$$



El resultado indica el porcentaje de propiedad que tiene el Fondo de Empleados frente al total de sus activos. Es del 86,19% del patrimonio

#### D. RENDIMIENTO DE LOS APORTES

$$\frac{\text{Excedente Total}}{\text{Aportes}} = \frac{292.192.000}{2.735.026.000} = 0,11$$

Significa que por cada peso que el fondo de Empleados tiene en aportes, se obtiene un excedente de \$ 0,11

#### E. MARGEN SOBRE INGRESOS

$$\frac{\text{Excedente Total}}{\text{Ingresos}} = \frac{292.192.000}{1.544.652.000} = 0,19$$

Significa que por cada peso que le ingresa al Fondo de Empleados, se obtiene un excedente de \$ 0,19

#### F. RELACION GASTO-INGRESO

$$\frac{\text{Gastos Totales}}{\text{Ingresos Totales}} = \frac{1.252.460.000}{1.544.652.000} = 0,81$$

Significa que por cada peso que le ingresa al Fondo de Empleados, éste gasta \$ 0,81

### III. INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

#### A. ENDEUDAMIENTO TOTAL

$$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}} = \frac{532.549.000}{3.856.519.000} = 13,81\%$$

El 13,81% de los activos cubren la deuda que posee el Fondo de Empleados.

## 5.6. Notas a los Financieros

---

FONDO DE EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021

### NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

El Fondo de Empleados del Municipio de Envigado “FEMUE”, se constituyó por escritura pública N° 1941 del 20 de octubre de 1986; de la notaría 1ra de Envigado, es una entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica N° 1871 del 23 de septiembre de 1.986; otorgada por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas (DANCOOP), hoy Superintendencia de la Economía Solidaria.

El Fondo es un organismo especializado de Ahorro y Crédito, con un número de asociados y patrimonio variables e ilimitados; su duración es indefinida. Su sede está ubicada en la ciudad de Envigado.

“FEMUE” tiene como objetivo general, fomentar el ahorro y bienestar entre sus asociados, ofrecer soluciones crediticias y facilitar la adquisición de bienes y servicios; y en general, procurar la prestación de diversos servicios tendientes a satisfacer necesidades personales y familiares de sus asociados, a través, de las diferentes actividades relacionadas con salud, educación, recreación, desarrollo social e integral y demás actividades sin ánimo de Lucro.

El Fondo se encuentra vigilado por la Superintendencia de Economía Solidaria.

### NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

Los estados financieros de El Fondo de Empleados FEMUE han sido preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF) y sus interpretaciones (CINIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el decreto 3022 de 2013 y sus decretos modificatorios en cumplimiento a esta normatividad FEMUE siguiendo el cronograma establecido de apertura, transición e implementación elaboró sus estados financieros de conformidad a la norma y los lineamientos establecidos por la Supersolidaria para esta implantación:

- ESFA, estado de situación de apertura al 01 de enero de 2015

- Estado de situación financiera al cierre del periodo de transición al 31 de diciembre de 2015 y últimos bajo el marco normativo de los decretos 2649 y 2650 de 1993.
- Estados de situación financiera del primer periodo de aplicación al 31 de diciembre de 2016.

Adicional las normas impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria mediante la Circular Básica Contable y Financiera de 2020.

### **Nota 2.2. Características cualitativas de la información de los estados financieros**

FEMUE adopta las siguientes características de la información presentada en los estados financieros, de acuerdo como lo indica la NIIF para Pymes:

**2.2.1 Comprensibilidad:** La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios [2.4].<sup>1</sup>

**2.2.2 Relevancia o pertinencia:** La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de **pertinencia** cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad [2.5].<sup>2</sup>

**2.2.3 Materialidad o importancia relativa:** La información es **material**—y por ello es relevante o pertinente—, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la *NIIF para las PYMES*, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad [2.6].<sup>3</sup>

Para el caso particular del FEMUE, se ha tomado como política que aquellos eventos o partidas que superen el 3% de los Excedentes del año inmediatamente anterior serán considerados como materiales.

**2.2.4 Fiabilidad:** La información proporcionada en los estados financieros debe ser **fiable**. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados

<sup>1</sup> NIIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.4

<sup>2</sup> NIIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.5

<sup>3</sup> NIIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.6

financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado [2.7].<sup>4</sup>

**2.2.5 La esencia sobre la forma:** Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros [2.8].<sup>5</sup>

**2.2.6 Prudencia:** Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de **prudencia** en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo [2.9].<sup>6</sup>

**2.2.7 Integridad:** Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia o pertinencia [2.10].<sup>7</sup>

**2.2.8 Comparabilidad:** Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las **políticas contables** empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios [2.11].<sup>8</sup>

**2.2.9 Oportunidad:** Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La **oportunidad** implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al

---

<sup>4</sup> NIIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.7

<sup>5</sup> NIIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.8

<sup>6</sup> NIIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.9

<sup>7</sup> NIIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.10

<sup>8</sup> NIIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.11

conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas [2.12].<sup>9</sup>

**2.2.10 Equilibrio entre costo y beneficio:** Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos [2.13].<sup>10</sup>

**2.2.11 Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos:** En FEMUE el reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un **activo, pasivo, ingreso o gasto** y que satisface los siguientes criterios [2.27].<sup>11</sup>

(a) es **probable** que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y

(b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios no se rectifica mediante la revelación de las **políticas contables** seguidas, ni tampoco a través de **notas** u otro material explicativo [2.28].<sup>12</sup>

**2.2.12 La probabilidad de obtener beneficios económicos futuros:** El concepto de probabilidad se utiliza, en el primer criterio de reconocimiento, con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados al mismo llegarán a, o saldrán, de la entidad. La evaluación del grado de incertidumbre correspondiente al flujo de los beneficios futuros se realiza sobre la base de la evidencia relacionada con las condiciones al final del periodo sobre el que se informa que esté disponible cuando se preparan los estados financieros. Esas evaluaciones se realizan individualmente para partidas individualmente significativas, y para un grupo para una gran población de elementos individualmente insignificantes. [2.29].<sup>13</sup>

**2.2.13 Fiabilidad de la medición:** El segundo criterio para el reconocimiento de una partida es que posea un costo o un valor que pueda medirse de forma fiable. En muchos casos, el costo o valor de una partida es conocido. En otros casos debe estimarse. La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba

---

<sup>9</sup> NIIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.12

<sup>10</sup> NIIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.13

<sup>11</sup> NIIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.27

<sup>12</sup> NIIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.28

<sup>13</sup> NIIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.29

su fiabilidad. Cuando no puede hacerse una estimación razonable, la partida no se reconoce en los estados financieros. [2.30<sup>14</sup>].

Una partida que no cumple los criterios para su reconocimiento puede cumplir las condiciones para su reconocimiento en una fecha posterior como resultado de circunstancias o de sucesos posteriores. [2.31].<sup>15</sup>

Una partida que no cumple los criterios para su reconocimiento puede sin embargo ser revelada a través de notas, material informativo o cuadros complementarios. Esto es apropiado cuando el conocimiento de tal partida se considere relevante por los usuarios de los estados financieros para la evaluación de la situación financiera, el rendimiento y los cambios en la situación financiera de una entidad. [2.32]<sup>16</sup>

### NOTA 3. DETERMINACIÓN DE POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables adoptadas por la entidad son determinadas teniendo en cuenta las siguientes prioridades:

1. Existencia de una norma que sea específicamente aplicable para la transacción y la Interpretación de la norma aplicable a la transacción.
2. Apéndices de la norma
3. Guía de implementación
4. Marco conceptual
5. Pronunciamientos de otros cuerpos que fijan normas
6. Cuando no se cuenta con información suficiente para el hecho económico en los puntos antes descritos se usa el juicio de la administración. Al realizar los juicios, la entidad se refiere a las siguientes fuentes en este orden:
  - \* Requerimientos de las NIIF que traten de temas similares y relacionados
  - \* Definiciones, criterios de reconocimiento y medición establecidos para los activos, pasivos, ingresos y gastos en el marco conceptual.

La entidad selecciona y aplica sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, a menos que una NIIF requiera o permita establecer partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas.

### CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES

La entidad realiza cambios en las políticas contables sólo si lo exige una NIIF o una interpretación o por que el cambio lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones

<sup>14</sup> NIIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.30

<sup>15</sup> NIIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.31

<sup>16</sup> NIIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.32

que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.

Cuando la entidad realiza el cambio en política de manera voluntaria, porque de acuerdo al análisis determina que una nueva política da lugar a información más fiable y más relevante, reconoce los cambios en políticas en forma retroactiva, afectando los saldos iniciales de cada componente desde el primer periodo más antiguo presentado, junto con las cifras comparativas, como si la nueva política se hubiera aplicado siempre.

Si el cambio en política se da por la adopción de una nueva norma, se realiza el cambio conforme a lo dispuesto en las disposiciones transitorias de la NIIF, si no existen disposiciones transitorias, el cambio se hace en forma retroactiva, afectando los saldos iniciales de cada componente desde el primer periodo más antiguo presentado, junto con las cifras comparativas, como si la nueva política se hubiera aplicado siempre.

Cuando sea impráctico realizar el cambio en los periodos anteriores se deberá revelar el hecho en los Estados financieros

La entidad no considera como un cambio en una política contable la adopción de una política para transacciones y hechos que no habían ocurrido anteriormente o de haber ocurrido carecieron de materialidad.

### **CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES**

Las principales estimaciones que realiza la entidad son las siguientes:

- ✓ Métodos de depreciación y amortización de activos
- ✓ Estimación para el deterioro de los activos
- ✓ Estimación para costos y gastos
- ✓ Valor razonable de los activos
- ✓ Vidas útiles de los activos fijos e intangibles

La entidad realiza un cambio en una estimación después de realizar una evaluación de la situación actual de la partida estimada, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes, con base en nueva información o nuevos acontecimientos.

La entidad reconoce los cambios en las estimaciones en forma prospectiva, afectando el periodo del cambio y periodos futuros si tienen efectos en estos, y si no es posible calcular el monto en el cual se afectarán los periodos futuros se revela el hecho.

Cuando no se puede distinguir entre un cambio en una política contable y un cambio en una estimación contable se reconoce como un cambio en una estimación.

### **CORRECCION DE ERRORES DE PERIODOS ANTERIORES**

Los errores de periodos anteriores incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos, así como los fraudes, en información que estaba disponible cuando los estados financieros fueron autorizados para emitirse y podía esperarse que se hubiera obtenido y considerado en la preparación y presentación de los estados financieros

La entidad realiza la corrección de los errores materiales de periodos anteriores en forma retroactiva, desde los primeros estados financieros presentados después de haber descubierto el error, reexpresando los saldos iniciales del primer periodo comparativo como si el error no hubiera ocurrido. Esto implica ajustar los saldos de activos, pasivos y capital desde el inicio del periodo del error.

#### **NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.**

Corresponde al saldo de cuentas de ahorros, cuentas corrientes y encargos fiduciarios con entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

<b>Entidad</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>Variación</b>	<b>Variación %</b>
Caja menor	0	0	0	N/A
Banco de Bogotá	243.233	246.221	-2.988	-1%
Bancolombia	22.145.880	78.846.633	-56.700.753	-72%
Coopcentral	57.893.084	59.703.730	-1.810.645	-3%
Confiar	48.393.342	32.697.918	15.695.424	48%
<b>TOTAL</b>	<b>128.675.539</b>	<b>171.494.501</b>	<b>-42.818.963</b>	<b>-25%</b>

#### **NOTA 5. FONDOS DE LIQUIDEZ**

De conformidad con el artículo 6 del decreto 790 de 2003 modificado por el artículo 1 del decreto 2280 de 2003, el fondo de liquidez equivale al 10% de los depósitos de ahorro voluntarios.

Fondo de Liquidez 2022

<b>Entidad</b>	<b>Fecha Vto</b>	<b>Tasa E.A</b>	<b>Plazo</b>	<b>Valor</b>
Coopcentral CDT	3/02/2023	12,00%	90	40.046.855
Coopcentral CDT	27/01/2023	11,50%	90	37.684.945
Coopcentral CDT	25/01/2023	11,50%	90	21.303.595
Crearcoop CDAT	31/10/2022	13,00%	180	509.568.980
<b>Total Fondo de Liquidez</b>				<b>608.604.375</b>



## Fondo de Liquidez 2021

Entidad	Fecha Vto	Tasa E.A	Plazo	Valor
Coopcentral CDT	3/02/2022	2,20%	90	37.659.854
Coopcentral CDT	27/01/2022	2,20%	90	35.528.793
Coopcentral CDT	25/01/2022	2,10%	90	20.076.362
<b>Total Fondo de Liquidez</b>				<b>93.265.009</b>

### NOTA 6. CARTERA DE CRÉDITO

Para su reconocimiento, medición inicial y posterior se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Decreto 2496 de 2015 según artículo 2°, el cual modifica el Decreto 2420 de 2015, en su artículo 1.1.4.5.2., definiendo el régimen normativo para las entidades pertenecientes al grupo 2 NIIF para PYMES, específicamente sobre el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro en la sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1., sobre lo cual se define una excepción de tratamiento de políticas NIIF y se exceptúa el tratamiento, jurídicamente compilado mediante el Decreto 2483 de 2018.

La Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades señaladas anteriormente, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial.

Para propósitos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables y constitución de provisiones (deterioro), entre otras, la cartera de créditos se clasifica en las siguientes modalidades (consumo), la garantía que lo respalda (admisible u otra diferente), y por nivel de riesgo (normal, aceptable, apreciable, significativo, incobrable).

A través del área comercial es gestionado el estudio del crédito, los principales criterios para realizar esta evaluación son: capacidad de pago, solvencia del deudor, consulta a las centrales de riesgo y garantías; los cuales están establecidos en el reglamento de crédito, acuerdo N°021.

FEMUE constituye provisiones con cargo al Estado de Resultado Integral con base en las instrucciones emanadas por el Órgano de Control. Para efectos de deterioro, FEMUE calificará los créditos en las siguientes categorías:

Categoría A - Riesgo normal

Categoría B - Riesgo aceptable

Categoría C - Riesgos apreciable

Categoría D - Riesgo significativo

Categoría E - Riesgo de incobrabilidad

El objetivo de la constitución de los deterioros es la estimación y reconocimiento contable del nivel de pérdidas posibles que se pueden generar en la cartera como consecuencia de la exposición al riesgo crediticio.

En FEMUE el deterioro de la cartera de crédito se encuentra constituido según lo establece el numeral 5.4 del capítulo II del título IV la Circular Básica Contable y Financiera. Este deterioro está definido como la suma de la estimación del deterioro general más el deterioro individual.

### **DETERIORO GENERAL**

El deterioro general recoge las posibles pérdidas que se pueden generar por eventos de riesgo tales como desaceleraciones del ciclo económico, riesgos de entorno, entre otros que afectan la totalidad de la cartera y que por tanto no son diversificables. Con base en lo que establece la Circular Básica Contable y Financiera no. 004 de 2008, en su numeral 5.4.1, FEMUE constituye un deterioro general de uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera bruta.

### **DETERIORO INDIVIDUAL**

FEMUE debe calcular el deterioro según la calificación otorgada por altura de mora o por riesgo, de acuerdo con la evaluación realizada por FEMUE y con los parámetros del numeral 1 de este anexo, así:

A	0%
B	1%
C	10%
D	20%
E	50%
E1	100%

La decisión de constituir un deterioro individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política aprobada por la junta directiva. Lo anterior, sin perjuicio que la Supersolidaria ordene en cualquier momento un nivel de deterioro diferente, teniendo en cuenta como criterios de evaluación, entre otros, la real situación de los elementos del SARC de FEMUE.

### TRATAMIENTO DE LAS GARANTÍAS PARA EL CÁLCULO DE LOS DETERIOROS INDIVIDUALES

Para efectos de la constitución del deterioro o provisiones individuales, se deberán tener en cuenta los siguientes parámetros:

- a) La naturaleza de la garantía y la altura de mora del crédito.
- b) Se tomarán los porcentajes dependiendo de la garantía y altura de mora relacionados a continuación, para restarlo del valor expuesto del activo. El resultado, será el valor descubierto, sobre el cual se deberá calcular el deterioro.

Los porcentajes a tener en cuenta, según la naturaleza de la garantía y la altura de mora de los créditos son:

#### Para garantías NO hipotecarias (idóneas o no idóneas):

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE
0 a 12 meses	70%
Más de 12 meses y hasta 24 meses	50%
Más de 24 meses	0%

#### Para garantías hipotecarias:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE
0 a 18 meses	70%
Más de 18 meses y hasta 24 meses	50%
Más de 24 meses y hasta 30 meses	30%
Más de 30 meses y hasta 36 meses	15%
Más de 36 meses	0%

Para los créditos que estén respaldados con una misma garantía, y una de las modalidades aplique modelo de referencia, se podrá tomar el 100% del valor de la garantía para realizar la distribución correspondiente.

### TRATAMIENTO DE LOS APORTES SOCIALES Y AHORRO PERMANENTE

Para el reconocimiento del deterioro individual de los créditos, en todas las modalidades de cartera garantizados con aportes sociales y ahorro permanente siempre y cuando, FEMUE no contemple dentro de sus estatutos o demás reglamentación interna, el retiro parcial de los mismos por parte de los asociados. Este valor se podrá restar del valor expuesto del activo en un 100%, siempre y cuando, FEMUE no registre pérdidas acumuladas, o en el ejercicio en curso, al corte del mes inmediatamente anterior. En el evento que el deudor tenga más de una

**FONDO DE EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO – FEMUE, NIT. 800.002.845-8**  
**BALANCE SOCIAL Y ECONÓMICO 2022**

obligación, los aportes sociales y ahorros permanentes serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

<b>GARANTIA ADMISIBLE CON LIBRANZA</b>				
CALIF	CAPITAL	INTE CTE	INTE MORA	PROVI
A	83.186.017	83.538	346	0
<b>GARANTIA ADMISIBLE SIN LIBRANZA</b>				
CALIF	CAPITAL	INTE CTE	INTE MORA	PROVI
A	83.809.688	339.520	420	0
B	64.507.806	516.060	0	172.041
C	91.224.329	3.992.184	49.324	4.668.213
D	52.245.262	0	0	0
E	36.297.258	9.155.464	706.022	18.877.501
<b>TOTAL</b>	<b>328.084.343</b>	<b>14.003.228</b>	<b>755.766</b>	<b>23.717.755</b>
<b>OTRAS GARANTIAS CON LIBRANZA</b>				
CALIF	CAPITAL	INTE CTE	INTE MORA	PROVI
A	1.798.271.303	28.201.489	3.870	0
B	7.187.915	415.555	0	45.021
C	6.210.326	278.287	15.870	319.871
D	26.965.697	1.153.194	48.498	5.045.444
E	187.846.712	28.212.481	2.076.721	164.477.928
<b>TOTAL</b>	<b>2.026.481.953</b>	<b>58.261.006</b>	<b>2.144.959</b>	<b>169.888.264</b>
<b>OTRAS GARANTIAS SIN LIBRANZA</b>				
CALIF	CAPITAL	INTE CTE	INTE MORA	PROVI
A	526.700.229	68.765.977	0	0
B	11.391.520	0	0	113.915
C	25.953.780	891.879	10.431	1.437.582
D	17.811.175	24.388.567	595.200	8.905.588
E	274.718.747	45.931.234	3.231.719	274.718.748
<b>TOTAL</b>	<b>856.575.451</b>	<b>139.977.657</b>	<b>3.837.350</b>	<b>285.175.833</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.294.327.764</b>	<b>212.325.429</b>	<b>6.738.421</b>	<b>478.781.852</b>

**FONDO DE EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO – FEMUE, NIT. 800.002.845-8**  
**BALANCE SOCIAL Y ECONÓMICO 2022**

**CATERGORIA “D”**

<b>CEDULA</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>INTERES CTE</b>	<b>PROVISIÓN</b>	<b>#CREDI</b>
43721248	52.245.262	0	0	1
43502682	5.359.718	620.358	1.071.944	1
42898445	3.827.295	2.168	613.198	2
1036644251	8.743.355	416.256	1.748.671	1
32299734	747.565	22.446	149.513	1
1037592092	3.605.737	87.988	678.595	1
1037574666	4.637.710	3.978	788.438	2
43759145	44.317	0	0	1
42820460	17.811.175	24.388.567	8.905.588	1
<b>TOTAL</b>	<b>97.022.134</b>	<b>25.541.761</b>	<b>13.955.947</b>	<b>11</b>

**CATEGORIA “E”**

<b>CEDULA</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>INTERES CTE</b>	<b>PROVISIÓN</b>	<b>#CREDI</b>
8358437	13.450.836	426.676	13.450.836	1
70553614	17.419.757	8.168.347	0	1
32017312	5.426.665	560.441	5.426.665	1
43567608	57.316.775	25.238.734	47.084.509	2
8349920	4.072.058	379.350	4.072.058	1
1037582031	6.284.951	277.420	6.284.951	1
1037625681	1.847.800	73.260	1.847.800	1
43835150	2.293.043	297.620	2.293.043	1
18520084	295.826	0	295.826	1
1128265885	7.716.042	1.040.434	7.716.042	1
1127947797	7.441.381	253.989	7.441.381	1
43750418	2.317.447	85.320	2.317.447	1
43623177	16.347.676	0	16.347.676	1
32609432	59.355.444	0	59.355.444	1
8358436	9.400.976	283.920	4.700.488	1
3414275	4.759.110	173.264	2.379.555	1
1037589613	8.398.183	109.170	2.336.793	1
3391524	1.048.029	464.960	1.048.029	1
42125763	1.011.209	297.094	1.011.209	1
98666159	2.546.476	369.985	2.546.476	2
70559300	3.024.938	262.513	3.024.938	6
70558629	732.709	0	732.709	1
43751539	1.393.100	109.024	1.393.100	1
43811338	2.819.184	157.447	2.819.185	2

**FONDO DE EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO – FEMUE, NIT. 800.002.845-8**  
**BALANCE SOCIAL Y ECONÓMICO 2022**

1037750801	1.013.723	30.012	1.013.723	1
98666486	5.297.942	198.198	5.297.942	2
70565097	25.594.472	6.686.348	25.594.472	2
71950855	378.782	21.330	378.782	1
32143643	1.671.557	89.488	1.671.557	1
42871236	7.769.050	1.723.921	7.769.050	1
1037594304	809.760	26.220	809.760	1
1037750501	972.749	22.159	972.749	1
1017213549	662.008	14.070	662.008	1
43758623	321.219	10.620	321.219	1
1037610549	715.795	28.980	715.795	1
1037751013	1.406.044	120.054	1.406.044	1
42757181	25.879.007	3.199.718	25.879.007	1
42870122	15.121.989	1.468.935	15.121.989	1
42874262	199.997	72.550	199.997	1
3383704	11.293.553	2.075.994	11.293.553	1
43738368	626.463	189.600	626.463	1
43731641	52.740.533	2.786.352	52.740.533	1
70558066	1.846.118	194.133	1.846.118	1
1037581565	7.180.555	2.333.952	7.180.555	1
43731174	192.815	44.160	192.815	1
70553682	713.829	27.495	713.829	1
98709821	542.407	155.252	542.407	1
43872408	188.282	20.240	188.282	1
30326434	2.757.169	159.268	2.757.169	1
98656693	5.662.783	310.905	5.662.783	1
1037750194	200.383	10.755	200.383	1
43728649	7.488.021	381.630	7.488.021	3
43828184	1.161.756	58.680	1.161.756	1
1037589181	1.012.237	72.959	1.012.237	1
1045046311	1.736.428	155.820	1.736.428	1
1216723993	1.552.734	48.195	1.552.734	1
16052606	237.299	5.970	237.299	1
71211459	2.963.793	103.698	2.963.793	2
1037605167	830.956	30.048	830.956	1
70561910	738.413	27.048	738.413	1
43728499	1.070.008	35.368	1.070.008	1
1037582139	1.389.957	44.685	1.389.957	1
70547651	352.745	10.406	352.745	1
8162616	1.066.012	69.564	1.066.012	1
32295730	240.397	7.080	240.397	1

**FONDO DE EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO – FEMUE, NIT. 800.002.845-8**  
**BALANCE SOCIAL Y ECONÓMICO 2022**

43723337	155.095	10.620	155.095	1
70546402	1.688.655	55.860	1.688.655	1
42881450	92.280	3.840	92.280	1
70568578	450.551	16.620	450.551	1
1037620441	1.255.926	39.345	1.255.926	1
1036336282	1.125.859	449.898	1.125.859	1
1037593641	42.020.796	19.731.727	42.020.796	1
1037586227	1.412.361	55.380	1.412.361	1
43602564	2.187.857	238.825	2.187.857	2
8341268	18.153.982	596.236	18.153.982	1
<b>TOTAL</b>	<b>498.862.717</b>	<b>83.299.179</b>	<b>458.069.262</b>	<b>89</b>

Cate	Riesgo	Valor	%	#Créditos	Deterioro
A	Normal	3.730.738.481	81,91%	406	0
B	Aceptable	12.188.946	0,27%	2	106.295
C	Apreciable	18.192.660	0,40%	1	1.801.900
D	Significativo	170.359.499	3,74%	17	47.385.419
E	Incobrabilidad	622.923.398	13,68%	97	522.760.142
	<b>TOTAL</b>	<b>4.554.402.984</b>			<b>572.053.756</b>
	Intereses	322.420.402			179.156.625
	Deterioro general				45.544.029
	Convenios por cobrar	25.061.579			
	<b>CARTERA TOTAL</b>	<b>4.901.884.965</b>	<b>100,00%</b>	<b>523</b>	<b>796.754.410</b>

#### NOTA 7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Comprende el registro de anticipos, cuentas por cobrar a las empresas afiliadas y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2022 y 2021 presentan la siguiente composición:

CONCEPTO	2022	2021	Var Absoluta	Var Relativa
Anticipos	0	16.129.000	-16.129.000	-100%
Deudores patronales	68.839.208	144.980.133	-76.140.925	-53%
Otras cuentas por cobrar	7.974.438	5.156.340	2.818.098	55%
<b>TOTAL</b>	<b>76.813.646</b>	<b>166.265.473</b>	<b>-89.451.827</b>	<b>-53,80%</b>

#### NOTA 8. DEPÓSITOS

Son recursos de los asociados, conformados por ahorros a término, contractuales y permanentes. Se encuentran regulados en el reglamento de ahorro y crédito aprobado por la Junta Directiva.

**FONDO DE EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO – FEMUE, NIT. 800.002.845-8**  
**BALANCE SOCIAL Y ECONÓMICO 2022**

La composición de las obligaciones del FEMUE con los asociados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

CONCEPTO	2022	2021	Var Absoluta	Var Relativa
Certificados Deposit	46.791.782	29.950.000	16.841.782	56%
Intereses Certificad	2.052.146	1.045.840	1.006.306	96%
<b>Certificados Deposit</b>	<b>48.843.928</b>	<b>30.995.840</b>	<b>17.848.088</b>	<b>58%</b>
Depositos de Ahorro	37.386.151	175.878.722	-138.492.571	-79%
Intereses Depositos	252.063	10.645.077	-10.393.014	-98%
<b>Depositos de Ahorro</b>	<b>37.638.214</b>	<b>186.523.799</b>	<b>-148.885.585</b>	<b>-80%</b>
Depositos de Ahorro	214.460.821	229.676.179	-15.215.358	-7%
Intereses Depositos	28.424.329	41.435.707	-13.011.378	-31%
<b>Depositos de Ahorro</b>	<b>242.885.151</b>	<b>271.111.887</b>	<b>-28.226.736</b>	<b>-10%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>329.367.293</b>	<b>488.631.526</b>	<b>-159.264.233</b>	<b>-33%</b>

#### NOTA 9. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Corresponde al saldo pendiente por pagar por concepto de créditos a Coopcentral.

Entidad	Capital mes	Tasa	Vencimiento	2022	2021
Pagare #1477	8.333.490	DTF + 4	4-dic-22	0	99.999.960
Pagare #1554	5.000.000	DTF + 4	21-mar-24	0	134.922.581
Pagare #1578	2.500.000	DTF + 4	29-abr-24	0	70.000.000
Pagare #17020	4.166.660	DTF + 4	2-mar-25	0	162.499.740
Sobregiro					
<b>TOTAL</b>	<b>20.000.150</b>			<b>0</b>	<b>467.422.281</b>

#### NOTA 10. FONDOS SOCIALES

Están constituidos por recursos apropiados de los excedentes del Fondo previamente aprobados por la Asamblea General, de acuerdo con los Estatutos del Fondo, y las disposiciones planteadas en el Decreto Reglamentario 1481 de 1989 en su artículo 19 y la ley 454 de 1998. Se clasifican en fondos agotables para el desarrollo de programas sociales, de educación, solidaridad, bienestar social y desarrollo empresarial en favor del asociado y su grupo familiar.

El Fondo de Bienestar Social fue creado para el desarrollo de actividades de la recreación, formación, cultura y deporte, para sus asociados y su grupo familiar básico.

El Fondo de Desarrollo Empresarial permitirá gestar, impulsar o desarrollar proyectos empresariales en bien del FEMUE, de los asociados, y sus familias.



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO – FEMUE, NIT. 800.002.845-8**  
**BALANCE SOCIAL Y ECONÓMICO 2022**

<b>FONDO SOLIDARIDAD</b>		<b>VALOR</b>
SALDO A DICIEMBRE DE 2021		(9.900)
EXCEDENTES APROBADOS ASAMBLEA 2022		9.531.894
SUBSIDIO POLIZA EXEQUIAL		1.049.995
SEGURO DE VIDA ASOCIADOS		8.471.999
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		<b>9.521.994</b>

<b>FONDO DE BINESTAR SOCIAL</b>		<b>VALOR</b>
SALDO A DICIEMBRE DE 2021		(2.194.710)
EXCEDENTES APROBADOS ASAMBLEA 2022		9.531.894
SUBSIDIO DÍA DE SOL ASOCIADOS		1.187.183
SUBSIDIO FIESTA DE FIN DE AÑO ASOCIADOS		6.150.000
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		<b>7.337.183</b>

<b>FONDO DE EDUCACIÓN</b>		<b>VALOR</b>
SALDO A DICIEMBRE DE 2021		2.927.704
EXCEDENTES APROBADOS ASAMBLEA 2022		7.625.514
CAPACITACIONES		1.380.400
SUBSIDIOS DE EDUCACIÓN	4	4.360.800
SUBSIDIO KIT ESCOLAR ASOCIADOS		4.812.018
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		<b>10.553.218</b>

<b>FONDO DE EMPRENDIMIENTO</b>		<b>VALOR</b>
SALDO A DICIEMBRE DE 2021		3.286.081
EXCEDENTES APROBADOS ASAMBLEA 2022		3.812.756
TALLER NAVIDEÑO	56	2.364.200
CURSO COCINA	17	980.000
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		<b>3.344.200</b>

**NOTA 11. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA**

Los ingresos de la actividad ordinaria son los provenientes del desarrollo del objeto social de la entidad, por los servicios de crédito.

**FONDO DE EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO – FEMUE, NIT. 800.002.845-8**  
**BALANCE SOCIAL Y ECONÓMICO 2022**

CONCEPTO	2022	2021	Var Absoluta	Var Relativa
Intereses de crédito	565.531.460	922.825.235	-357.293.776	-39%
Recuperación de de	378.362.084	252.506.125	125.855.959	50%
Cuota de administra	22.939.642	29.774.283	-6.834.641	-23%
Otros Ingresos	29.624.830	6.597.972	23.026.858	349%
Otros Ingresos venta	548.193.894		548.193.894	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>1.544.651.910</b>	<b>1.211.703.616</b>	<b>332.948.294</b>	<b>27,48%</b>

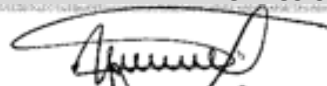
**\* OTROS INGRESOS VENTA DE INMUEBLE**

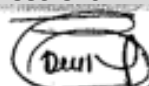
En el mes de octubre se legalizó la venta del inmueble que tenía el FEMUE, en el municipio de Envigado; dicha transacción generó una utilidad por valor de \$548.193.894; que se registró como otros ingresos.

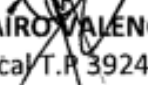
**NOTA 12. COSTOS Y GASTOS**

Estos reflejan los gastos necesarios para el desarrollo normal del objeto social del FEMUE.

CONCEPTO	2022	2021	Var Absoluta	Var Relativa
Beneficios emplead	316.224.911	298.659.061	17.565.850	6%
Generales	478.189.716	285.474.992	192.714.724	68%
Deterioro	283.650.539	401.280.970	-117.630.431	-29%
Depreciaciones	15.598.281	15.585.992	12.289	0%
Gastos financieros	34.634.892	34.722.517	-87.626	0%
Otros gastos negocia	14.591.838	13.607.189		
Intereses ahorros	56.050.987	55.625.198	425.789	1%
Intereses financiero	30.268.759	68.620.127	-38.351.368	-56%
Comisión venta de i	23.250.000		23.250.000	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>1.252.459.923</b>	<b>1.173.576.047</b>	<b>78.883.876</b>	<b>6,72%</b>

  
**SOL BEATRIZ MOLINA CORREA**  
Gerente

  
**DIANA CECILIA MARÍN QUINTERO**  
Contadora T.P 152870-T

  
**HECTOR JAIRO VALENCIA VERGARA**  
Revisor Fiscal T.P 39249-T  
Por Delegación de Revisar Auditores Ltda  
Ver Opinión Adjunta

Auditoría

# Dictamen Final



## Capítulo VI

### Dictamen del Revisor Fiscal 2022

## 6.1. Dictamen del Revisor Fiscal 2022



¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

**DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL  
A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DEL FONDO DE EMPLEADOS  
DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO  
“FEMUE”**

### 1. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

He auditado los Estados Financieros comparativos del *Fondo de Empleados “FEMUE”*, a 31 de Diciembre de 2022 y 2021, conformados por el Estado de situación financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de efectivo y las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativa adoptadas por el Fondo de Empleados FEMUE, como lo establece el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 Anexo 2 que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y modificatorios, la Circular Básica Contable y financiera de 2020, en relación al tratamiento de la cartera de crédito y los aportes sociales, en concordancia con la exención establecida en el artículo 1.1.4.5.2 del decreto 2496 de 2015. Los estados financieros que se adjuntan son responsabilidad de la administración, puesto que reflejan su gestión. Mi responsabilidad consiste en auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

### 2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración de la entidad es la responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el *Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 en el anexo N° 2 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES* y de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación de los Estados Financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa ya sea por fraude o por error. Así como de la aplicación de las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

Los estados financieros mencionados en el numeral 1 fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad de la Gerente **SOL BEATRIZ MOLINA CORREA**, en calidad de Representante Legal Suplente y de la Contadora Pública

#### Contacto

[www.nuevo.sira.com.co](http://www.nuevo.sira.com.co)  
[www.revisaraudidores.com.co](http://www.revisaraudidores.com.co)  
[raudidores@revisaraudidores.com.co](mailto:raudidores@revisaraudidores.com.co)  
PBX. 7443929 - 7443992  
Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

**DIANA CECILIA MARIN QUINTERO** con Tarjeta Profesional No. **152870-T.**, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, la certificación otorgada por ellos, garantiza que las afirmaciones implícitas y explícitas contenidas en cada uno de los elementos que componen los estados financieros han sido previamente verificadas por la administración del *Fondo de Empleados FEMUE*.

Los Estados Financieros de la Vigencia 2022 del **FONDO DE EMPLEADOS FEMUE**, fueron auditados por mí y en opinión del día 27 del mes febrero del año 2023 en calidad de Revisor Fiscal delegado de Revisar Auditores Ltda. emití un Dictamen sin salvedades sobre los mismos.

Los Estados Financieros de la Vigencia 2021 del **FONDO DE EMPLEADOS FEMUE**, fueron auditados por **LUISA FERNANDA MUÑOZ PELAEZ CON T.P. No 185056**, delegada por KRESTON RM S.A., donde se emitió un Dictamen con salvedades sobre los mismos.

### 3. RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados adjuntos de la vigencia 2022 y con base en mi auditoría expreso:

- 3.1. Manifiesto que actué con toda la independencia de acción y criterio de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), incluido en el Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.
- 3.2. La auditoría fue practicada conforme a lo consagrado en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA) según lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y las normas internacionales de auditoría – NIA, expuestas en el anexo 4 del decreto único reglamentario DUR 2420 de 2015, así como la planificación, técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los Estados financieros son razonables y se

#### Contacto

[www.nuevo.sira.com.co](http://www.nuevo.sira.com.co)  
[www.revisarauditores.com.co](http://www.revisarauditores.com.co)  
[auditores@revisarauditores.com.co](mailto:auditores@revisarauditores.com.co)  
PBX. 7443929 - 7443992  
Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

encuentran libres de errores de importancia material. Mi Auditoría incluyó el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, incluyendo pruebas de los documentos y registros de contabilidad, el análisis de pruebas selectivas e inspección física o virtual y ocular, las revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad aplicadas, las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de los estados financieros en conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría es suficiente y apropiada proporcionando una base razonable para fundamentar el presente **DICTAMEN**.

**3.3.** Manifiesto que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal y el trabajo lo desarrollé con base en las normas de Auditoría dispuestas en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA) y el anexo 4 del DUR 2420 del 2015 y sus modificatorios.

Periódicamente se entregó a la **Junta Directiva, y Gerencia**, informes correspondientes a las evaluaciones permanentes, para lo cual se emplearon protocolos propios de **REVISAR AUDITORES LTDA.**, surgidos en el proceso de planeación con seguimiento periódico a la cartera de crédito, los ahorros y los aportes de los asociados verificando su adecuada contabilización y custodia.

Las cuentas de cartera fueron reglamentadas por la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, norma esta expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro fue objeto del trabajo de campo realizado por la revisoría fiscal.

#### 4. CONTROL INTERNO

Teniendo en cuenta que el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno y considerando que este se encuentra diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la organización solidaria, y en este proceso intervienen la Junta Directiva, la Gerencia y todas las áreas de la organización solidaria. La evaluación del control interno por esta Revisoría Fiscal se centró en la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes, normas, reglamentos y políticas aplicables a la organización, presentando el

#### Contacto

[www.nuevo.sira.com.co](http://www.nuevo.sira.com.co)  
[www.revisarauditores.com.co](http://www.revisarauditores.com.co)  
[auditores@revisarauditores.com.co](mailto:auditores@revisarauditores.com.co)  
PBX. 7443929 - 7443992  
Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!

**Sociedad de Contadores Públicos**

resultado de estas auditorías en los informes mensuales entregados a la Administración del Fondo de Empleados FEMUE.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal designado para proveer seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

La auditoría de control interno incluyó la evaluación al Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR las políticas de endeudamiento, la liquidez, la asegurabilidad de los activos, el análisis de los balances de cierre del ejercicio y demás aspectos legales, tributarios, laborales, contables y financieros relevantes para la organización solidaria, lo que permitió determinar que el control interno es adecuado, aunque es un proceso susceptible de mejora continua.

## 5. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión los Estados Financieros citados tomados fielmente de los Libros Oficiales adjuntos a este dictamen, presentan en forma razonable la situación financiera del **FONDO DE EMPLEADOS “FEMUE”** a diciembre 31 de 2022, de conformidad con lo establecido en el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015, de igual forma, ajustados a las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria quien ejerce la supervisión, vigilancia y control.

## 6. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OTROS ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el

### Contacto

[www.nuevo.sira.com.co](http://www.nuevo.sira.com.co)  
[www.revisarauditores.com.co](http://www.revisarauditores.com.co)  
[auditores@revisarauditores.com.co](mailto:auditores@revisarauditores.com.co)  
PBX. 7443929 - 7443992  
Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de Asamblea y de Junta Directiva
- Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

6.1. Basado en el alcance de mi auditoria, conceptúo que la contabilidad se lleva de acuerdo a la normatividad vigente, conforme a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad se encuentran ajustadas a las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria y a la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, el Decreto 2420 del 2015 y modificatorios, así como el Estatuto del **FONDO DE EMPLEADOS “FEMUE”**.

6.2. Respecto a la evaluación de los derechos de autor y propiedad intelectual, se evidencia que el **FONDO DE EMPLEADOS “FEMUE”**, cuenta con la autorización referente a las licencias del software utilizado, según lo establecido en la ley 603 de 2000 y conforme lo expuesto en el informe de gestión presentado por la Administración. El Fondo maneja el software administrativo de OPA.

6.3. Conceptúo que el **FONDO DE EMPLEADOS “FEMUE”** conserva en forma actualizada los libros de Actas de Junta Directiva, Asamblea General, Comité de Control Social y los demás Comités en funcionamiento.

6.4. Como Revisor Fiscal es mi obligación opinar sobre el adecuado y oportuno pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo requerido en el decreto 1406/99, y basado en el alcance de mis pruebas, manifiesto que el **FONDO DE EMPLEADOS “FEMUE”** ha dado cumplimiento durante el año 2022.

6.5. Las cuentas de cartera fueron reglamentadas por la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro, el **FONDO DE EMPLEADOS “FEMUE”** ha dado cumplimiento; respecto al nombramiento del comité de riesgo y se evidencia la existencia y funcionalidad del mismo conforme al reglamento aprobado por la Junta Directiva. En relación a la

#### Contacto

[www.nuevo.sira.com.co](http://www.nuevo.sira.com.co)  
[www.revisaraudidores.com.co](http://www.revisaraudidores.com.co)  
[raudidores@revisaraudidores.com.co](mailto:raudidores@revisaraudidores.com.co)  
PBX. 7443929 - 7443992  
Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602





¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

evaluación de la cartera, se puede indicar que la administración está dando cumplimiento a lo indicado en el título IV capítulo II de la CBCF de 2020.

El **FONDO DE EMPLEADOS “FEMUE”**, efectuó la evaluación a la totalidad de la cartera de créditos al mes de mayo de 2022 reflejando los resultados al cierre del mismo mes, atendiendo especialmente el riesgo al que pudiese verse expuesta la entidad por las condiciones de endeudamiento general de los usuarios del servicio de crédito, teniendo en cuenta entre sus parámetros de evaluación la información obtenida de fuentes externas como centrales de riesgo.

Es de anotar que el Fondo de Empleados tiene una cartera morosa catalogada en E y que lleva más de 5 años sin poderse recuperar, debido a esto se encuentran en un programa de recuperación solicitado por la Supersolidaria y que hasta la fecha han dado cumplimiento con los informes del plan de acción.

**6.6. EL FONDO DE EMPLEADOS “FEMUE”**, dio cumplimiento en forma oportuna con el Fondo de Liquidez a diciembre 31 de 2022 era de \$608.604.375 constituidos en CDTs por \$99.035.395, más fondos fiduciarios por \$509.568.980, todos en entidades reconocidas del sector financiero; información que se remitió a la Superintendencia de la Economía Solidaria, debidamente certificada por la Revisoría Fiscal; respecto a la evaluación del Riesgo de Liquidez, la hace la Administración quienes en forma periódica monitoreaban el riesgo de las inversiones.

**6.7.** La Administración del **FONDO DE EMPLEADOS “FEMUE”**, mantiene las políticas contables conforme a la normatividad de las NIIF para las Pymes así mismo, estas se encuentran en concordancia con la información financiera presentada, las cuales fueron debidamente aprobadas por la Junta Directiva.

En el informe de Revisoría Fiscal del año 2021 presento la siguiente salvedad:

**“El FONDO DE EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, a 31 de diciembre de 2021, tiene el manual de políticas contables desactualizado, el cual no contempla políticas relacionadas con: instrumentos financieros, inversiones y cartera de créditos.”**

**6.8.** De conformidad con el título V capítulo I de la Circular Básica Jurídica de 2020 emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria, se evidenció

#### Contacto

[www.nuevo.sira.com.co](http://www.nuevo.sira.com.co)  
[www.revisaraudidores.com.co](http://www.revisaraudidores.com.co)  
[raudidores@revisaraudidores.com.co](mailto:raudidores@revisaraudidores.com.co)  
PBX. 7443929 - 7443992  
Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

cumplimiento en la implementación y funcionamiento del sistema SARLAFT parcialmente.

De otra parte, se evidenció que la segmentación empleada por la entidad, es objeto de seguimiento permanente, y los controles implementados, además de las acciones correctivas, han permitido mitigar el impacto y disminuir los riesgos.

**6.9.** El FONDO DE EMPLEADOS “FEMUE” cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias, nacionales y municipales, al igual que suministró la información exógena correspondiente, según las resoluciones y acuerdos emitidos para el efecto, por la DIAN, y la secretaria de hacienda correspondiente.

**6.10.** El informe de gestión correspondiente al año 2022, que se presenta por separado, no hace parte de los estados financieros, este ha sido preparado por los Administradores y contiene las explicaciones sobre la situación Financiera del FONDO DE EMPLEADOS “FEMUE”, la evolución de sus negocios y actividades económicas y sociales, hemos cotejado que las cifras financieras allí contenidas sean concordantes con la información de los Estados Financieros. Mi verificación del mencionado informe, como Revisor Fiscal, se limita al cumplimiento de lo sugerido en los Artículos 446 y 447 del Código de Comercio, Artículos 46, 47 y 48 de la ley 222 de 1995, así como la ley 603 de 2000.

Dado en Medellín, D.C., a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

**HECTOR JAIRO VALENCIA VERGARA**

T. P. No. 39249-T

Revisor Fiscal Delegado por REVISAR AUDITORES LTDA.

T. R. 727 Junta Central de Contadores

#### Contacto

[www.nuevo.sira.com.co](http://www.nuevo.sira.com.co)

[www.revisarauditores.com.co](http://www.revisarauditores.com.co)

[rauditores@revisarauditores.com.co](mailto:rauditores@revisarauditores.com.co)

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602

